

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 6** De la Comisión Permanente, con la que remite similar de la SHCP con los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del gobierno federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales
- 7** De la Comisión Permanente, con la que remite similar de la FGR con su Informe de Actividades correspondiente a la anualidad 2023, así como el informe de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia señalado en la Ley Nacional de Extinción de Dominio, por el periodo comprendido del 10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2023
- 7** De la Comisión Permanente, con la que remite similar de la Comisión Federal de Competencia Económica con su informe trimestral 2024
- 8** De la Comisión Permanente, con la que envía similar de la Secretaría de Energía que remite el informe anual 2023 de Petróleos Mexicanos
- 9** De la Comisión Permanente, con la que remite similar de la Secretaría de Cultura con el informe de re-

sultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al Primer Trimestre de 2024, así como la contratación por honorarios, a través de los Programas: S303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales”, S268 de Apoyos a la Cultura, y S057 Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, y vertientes que lo conforman, los cuales están sujetos a las Reglas de Operación

- 10** De la Comisión Permanente, con la que remite similar de la CNDH referente a Informe especial sobre invisibilidad y falta de reconocimiento que enfrentan las personas afrodescendientes y afroamericanas privadas de la libertad
- 12** De la Comisión Permanente, mediante la que envía similar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con informes trimestrales relativos a ingresos, ejecución de presupuesto, situación económica, finanzas y deuda públicas, correspondientes al primer trimestre de 2024
- 13** De la Comisión Permanente, con la que remite Informe de resultados correspondiente al periodo enero-marzo de 2024 del Inmujeres

Iniciativas

- 14** Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Perso-

Pase a la página 2

Martes 14 de mayo

nas con la Condición del Espectro Autista, presentada por el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 8 de mayo de 2024

- 22** Que reforma los artículos 10 y 12 y adiciona un artículo 12 Bis a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, recibida de la diputada Laura Catalina Reyes Romero, del Grupo Parlamentario del PVEM, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 8 de mayo de 2024

Actas

- 25** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, tocante a la vigésima novena reunión plenaria, llevada a cabo en modalidad semipresencial el jueves 29 de febrero de 2024

Convocatorias

- 56** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el lunes 20 de mayo, a las 10:00 horas
- 57** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el lunes 20 de mayo, a las 10:30 horas

Invitaciones

- 57** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, a la galería *La colección Pascual. Un atisbo*, que tendrá lugar el martes 14 de mayo, a las 11:00 horas

57 Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *Fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes. La consulta y el consentimiento previo ante las reformas legislativas*, que tendrá verificativo el martes 21 y el miércoles 22 de mayo

57 Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del *Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024

58 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 11020.

Sexta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Suscrita por el diputado Miguel Torruco Garza, Morena.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 11034.

Quinta sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

Suscrita por la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 11035.

Sexta sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud

Suscrita por el diputado Óscar Octavio Moguel Ballado, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Salud.

Expediente 11036.

Séptima sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Suscrita por el diputado Óscar Octavio Moguel Ballado, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Infraestructura, con opinión de la de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 11037.

Primera sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (en materia de lineamientos de políticas públicas para el fomento y promoción del uso de inteligencia artificial).

Suscrita por el diputado Miguel Torruco Garza, Morena.

Turno a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Expediente 11038.

Segunda sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 37 y 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Suscrita por la diputada María Elena Limón García, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Expediente 11039.

Tercera sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 51 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

Suscrita por el diputado Miguel Torruco Garza, Morena.

Turno a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 11040.

Cuarta sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 15, 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad.

Suscrita por la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 11043.

Séptima sección.

10. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Suscrita por el diputado Miguel Torruco Garza, Morena.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 11044.

Primera sección.

11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil.

Suscrita por la diputada Julieta Mejía Ibáñez, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Expediente 11047.

Cuarta sección.

12. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (en materia de inclusión financiera).

Suscrita por el diputado Óscar Octavio Moguel Ballado, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 11048.

Quinta sección.

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 97 Bis, 97 Ter y 97 Quater de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Pedro Armentía López, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 11049.

Sexta sección.

14. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 18 de la Ley General de Turismo.

Suscrita por el diputado Óscar Octavio Moguel Ballado, Movimiento Ciudadano.

Turno a Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Turismo.

Expediente 11050

Séptima sección.

15. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones, la leyenda "8 de marzo: Día Internacional de la Mujer".

Suscrita por el diputado Miguel Torruco Garza, Morena.

Turno a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 11051

Primera sección.

16. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en materia de capacitación digital).

Suscrita por el diputado Óscar Octavio Moguel Ballado, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 11053.

Tercera sección.

17. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, Morena.

Turno a la Comisión de Seguridad Social.

Expediente 11055.

Quinta sección.

18. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre (en materia de listado positivo de animales de compañía).

Suscrita por la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 11056.

Sexta sección.

19. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario

Suscrita por el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 11057.

Séptima sección.

20. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 14 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.

Suscrita por el diputado Óscar Octavio Moguel Ballado, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Expediente 11059.

Segunda sección.

21. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o., 64 Quáter y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Suscrita por la diputada Karina Marlen Barrón Perales, PRI.

Turno a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 11067.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)
Presidenta

Comunicaciones

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA QUE REMITE SIMILAR DE LA SHCP CON LOS BALANCES FISCALES Y LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, JUNTO CON LA METODOLOGÍA RESPECTIVA, EN LA QUE SE INCLUYEN DE MANERA INTEGRAL TODAS LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LOS PASIVOS PÚBLICOS, PASIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS LABORALES

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024.

Diputado Luis Armando Melgar Bravo
Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficio con el que remite los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del gobierno federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores; y de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024.

Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana
Presidente de la Comisión De Presupuesto y Cuenta Pública
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, oficio con el que remite los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del gobierno federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores; y de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México, a 30 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de transparentar el monto y la composición de los pasivos financieros del gobierno federal, se envía el documento en el que se explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del gobierno federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Gabriel Yorio González (rúbrica)
Subsecretario

(Turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Mayo 8 de 2024.)

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA QUE REMITE SIMILAR DE LA FGR CON SU INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2023, ASÍ COMO EL INFORME DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA SEÑALADO EN LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE AGOSTO DE 2019 AL 9 DE AGOSTO DE 2023

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024

Diputada Lizbeth Mata Lozano
Presidenta de la Comisión de Justicia
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Fiscalía General de la República, oficio con el que remite su informe de actividades 2023, así como el informe de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia señalado en la Ley Nacional de Extinción de Dominio, por el periodo comprendido del 10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2023.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a las Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador José Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

(Turnada a la Comisión de Justicia. Mayo 8 de 2024.)

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA QUE REMITE SIMILAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA CON SU INFORME TRIMESTRAL 2024

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024.

Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas
Presidente de la Comisión de Economía,
Comercio y Competitividad
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Comisión Federal de Competencia Económica, oficio con el que remite su informe trimestral 2024.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

En términos del artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) deberá presentar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal un informe trimestral de los avances de las actividades de la Comisión, dentro de los treinta días naturales después de terminado el trimestre.

Por tal motivo y en cumplimiento a este mandato, le hago llegar en disco compacto el documento primer informe trimestral 2024, el cual da cuenta de las acti-

vidades realizadas por la Cofece durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Por último, le informo que en apego al artículo 20, fracción IX de la LFCE y el artículo 5, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente, el Primer Informe Trimestral 2024 fue aprobado por el pleno de la Cofece durante su décima quinta sesión ordinaria 2024, celebrada el 25 de abril del presente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Andrea Marván Saltiel (rúbrica)
Comisionada Presidenta

(Turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. Mayo 8 de 2024.)

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA QUE ENVÍA SIMILAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA QUE REMITE EL INFORME ANUAL 2023 DE PETRÓLEOS MEXICANOS

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024

Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente de la Comisión de Energía
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Secretaría de Energía, oficio con el que remite de Petróleos Mexicanos su Informe Anual 2023.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México, 29 de abril de 2024

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores
Presente

Me refiero a la Sesión 1021 Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2024, el Consejo de Administración de Petróleos mexicanos presentó el Informe Anual 2023 suscrito por el ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos, el cual fue aprobado por los consejeros con fundamento en los artículos 13, fracciones XVII y XXIX y 113 de la Ley de Petróleos Mexicanos, en mi carácter de presidente del Consejo, hago llegar al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión el siguiente:

1. Informe Anual 2023 aprobado por el Consejo de Administración en su sesión 1021 Extraordinaria con la documentación anexa siguiente:

a) Acuerdo por el que el Consejo de Administración de Petróleos mexicanos emite la evaluación de la ejecución de los programas anuales de Petróleos Mexicanos, y

b) Acuerdo por el que el Consejo de Administración de Petróleos mexicanos aprueba el referido informe.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y mi más distinguida consideración.

Atentamente
Ingeniero Miguel Ángel Maciel Torres (rúbrica)
Secretario de Energía y Presidente del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

(Turnada a la Comisión de Energía. Mayo 8 de 2024.)

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA QUE REMITE SIMILAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CON EL INFORME DE RESULTADOS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ALCANZADOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS: S303 “PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES”, S268 DE APOYOS A LA CULTURA, Y S057 PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS, Y VERTIENTES QUE LO CONFORMAN, LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024.

Diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda
Presidente de la Comisión de Cultura y
Cinematografía
Presente

Comunico a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de Secretaría de Cultura, oficio con el que remite el informe de resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al Primer Trimestre de 2024, así como la contratación por honorarios, a través de los Programas: S303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales” S268 de Apoyos a la Cultura, y S057 Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, y vertientes que lo conforman, los cuales están sujetos a las Reglas de Operación.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a las Comisiones de Cultura de la Cámara de Senadores; y de Cultura y Cinematografía; y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024.

Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana
Presidente de la Comisión de Presupuesto y
Cuenta Pública
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de Secretaría de Cultura, oficio con el que remite el informe de resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al Primer Trimestre de 2024, así como la contratación por honorarios, a través de los Programas: 5303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales”, 5268 de Apoyos a la Cultura, y 5057 Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, y vertientes que lo conforman, los cuales están sujetos a las Reglas de Operación.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a las Comisiones de Cultura de la Cámara de Senadores; y de Cultura y Cinematografía; y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México a 2 de mayo de 2024.

Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 último párrafo y 75, fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al Primer Trimestre de 2024 así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa 5268 “Programa de Apoyos a la Cultura” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las Reglas de Operación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Alberto Federico Lynn (rúbrica)
Director General de Administración

Ciudad de México a 2 de mayo de 2024.

Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al Primer Trimestre de 2024 así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S057 “Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart) y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las Reglas de Operación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Alberto Federico Lynn (rúbrica)
Director General de Administración

(Turnada a las Comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Mayo 8 de 2024.)

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA QUE REMITE SIMILAR DE LA CNDH REFERENTE A INFORME ESPECIAL SOBRE INVISIBILIDAD Y FALTA DE RECONOCIMIENTO QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES Y AFROMEXICANAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2024.

Diputada Marisol García Segura
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, oficio con el que remite el *Informe especial sobre la situación de invisibilidad y falta de reconocimiento que enfrentan las personas afrodescendientes y afromexicanas privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país.*

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a las Comisiones de Derechos Humanos; y de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senado-

res; y de Derechos Humanos; y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2024.

Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, oficio con el que remite el *Informe especial sobre la situación de invisibilidad y falta de reconocimiento que enfrentan las personas afrodescendientes y afromexicanas privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país*.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a las Comisiones de Derechos Humanos; y de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores; y de Derechos Humanos; y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México a 30 de abril de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente

Distinguida presidenta:

Hago propicia esta vía para saludarle cordialmente, al tiempo que me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en los artículos 1o., párrafos primero,

segundo, tercero y quinto; 4o. párrafo primero; 18o., párrafos primero y segundo, y 102o., apartado 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 1o., 3o., 6o., fracciones VII y VIII, y 15o., fracción VIII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 174o. de su Reglamento Interno, esta Comisión Nacional elaboró el informe especial titulado *Informe especial sobre la situación de invisibilidad y falta de reconocimiento que enfrentan las personas afrodescendientes y afromexicanas privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país*.

En el marco de la reforma constitucional del 9 de agosto de 2019, mediante la cual se reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte integrante de la composición pluricultural del Estado mexicano, el presente informe especial propone que se realice una armonización legislativa secundaria con el reconocimiento actual de la población afrodescendiente y afromexicana que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reconocer y proteger los derechos humanos de este sector poblacional vulnerable. Lo anterior a efecto que se contemple en la Ley Nacional de Ejecución Penal como materia para la emisión de protocolos de actuación a la población afrodescendiente y afromexicana privada de su libertad en los centros de reinserción del país; esto con el propósito de que se integre un protocolo de actuación en casos que involucren a personas afromexicanas y afrodescendientes privadas de la libertad, en el que se establezcan términos para su clara y plena identificación étnica, así como elementos mínimos que garanticen el respeto a sus derechos humanos y se asegure una atención debida, con perspectiva intercultural en los centros de reinserción del país; sin menoscabo de que dicha población pueda ser visibilizada en la totalidad del cuerpo normativo señalado, con la finalidad de reconocer y proteger los derechos humanos de este sector poblacional vulnerable.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1o., tercer párrafo; 2o. apartado B, primer párrafo; 71o. fracción II, y 102o., apartado B, de nuestra Constitución; así como 6o., fracción VIII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es que se hace de su conocimiento el antes citado informe para su consideración, turno, análisis y estudio en las comisiones correspondientes.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mis más altas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Maestra María del Rosario Piedra Ibarra (rúbrica)
Presidenta

(Turnada a las Comisiones de Derechos Humanos y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Mayo 8 de 2024.)

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, MEDIANTE LA QUE ENVÍA SIMILAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON INFORMES TRIMESTRALES RELATIVOS A INGRESOS, EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO, SITUACIÓN ECONÓMICA, FINANZAS Y DEUDA PÚBLICAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2024.

Diputado Luis Armando Melgar Bravo
Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficio con el que remiten los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al primer trimestre de 2024, la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de marzo de 2024. Informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de

base para el cálculo del pago de las participaciones de las entidades federativas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2023.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a la Comisión de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2024.

Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficio con el que remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al primer trimestre de 2024, la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de marzo de 2024, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones de las entidades federativas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2023.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a la Comisión de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador José Erandi Bermúdez Mendaz (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México, a 30 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 22, fracción II; 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al primer trimestre de 2024.

Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de marzo de 2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la LFPRH, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de marzo de 2023.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis I de la Ley de Instituciones de Crédito, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Gabriel Yorio González (rúbrica)
Subsecretario

(Turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Mayo 8 de 2024.)

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA QUE REMITE INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO DE 2024 DEL INMUJERES

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2024.

Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
Presente

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Instituto Nacional de las Mujeres, oficio con el que remite el Informe de resultados correspondiente al periodo enero-marzo de 2024, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al primer trimestre de 2024.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a las Comisiones para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores y de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)
Secretario

Ciudad de México, a 30 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por este medio y en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2024, me permito hacerle llegar en versión física y electrónica, el Informe de resultados correspondiente al periodo enero-marzo de 2024 del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), así como en electrónico los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al primer trimestre de 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga (rúbrica)
Secretaria Ejecutiva

(Turnada a la Comisión de Igualdad de Género. Mayo 8 de 2024.)

Iniciativas

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2024

El que suscribe, José Antonio Gutiérrez Jardón, diputado a la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 121 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Antes de iniciar, quiero expresar mi agradecimiento a Ximena Barba Ramos, a quien le debemos la presente iniciativa y quien ha trabajado incansablemente con la Red de Jóvenes por México Torreón. Muchas gracias.

Internacional

En el caso de los Estados Unidos de América (EUA), durante varios años el gobierno estadounidense ha estado promoviendo una investigación científica continua y avanzada junto con legislación específica relacionada con el autismo.

Como parte de esta iniciativa se otorgó la autorización, según lo establece la propia ley, para desarrollar programas federales de financiamiento de la salud infantil, implementar una iniciativa de investigación en los institutos nacionales de salud y destinar fondos para investigar y supervisar el autismo.¹

a) Cuentan con la Ley para Personas con Discapacidades Educativas (IDEA): en esta nación, el Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) puede considerarse como una discapaci-

dad que califica a los estudiantes para recibir servicios de educación especial bajo IDEA.

Esto puede incluir la provisión de un plan de educación individualizado (IEP) para abordar las necesidades educativas de los estudiantes con TDAH. A partir de 2014, en virtud de la legislación, se ha requerido que las compañías de seguros no discriminen contra enfermedades preexistentes, incluyendo los trastornos del Espectro Autista.

b) En Canadá, las provincias y territorios tienen leyes y políticas que rigen la educación inclusiva y la atención a las necesidades de los estudiantes con discapacidades, incluido el TDAH. Por ejemplo, en Ontario, la Ley de Educación de Ontario establece directrices para la inclusión y la provisión de apoyo a los estudiantes con discapacidades.

c) En Reino Unido, cuentan con la legislación para la igualdad y la discapacidad, la Equality Act 2010, prohíbe la discriminación por discapacidad, lo que puede incluir a personas con TDAH. Esto implica que las personas con TDAH tengan ciertos derechos legales para garantizar su igualdad de acceso a la educación y el empleo.

d) En Australia, la Disability Discrimination Act 1992 prohíbe la discriminación por discapacidad y asegura que las personas con TDAH y otras discapacidades tengan igualdad de acceso a servicios educativos y empleo.

e) En cuanto a la experiencia de la Unión Europea, el 9 de mayo de 1996, el Parlamento Europeo aprobó la Declaración de Derechos de las Personas con Autismo. Esta declaración se originó en el cuarto Congreso de Autismo Europa, que se llevó a cabo el 10 de mayo de 1992 en La Haya, Países Bajos.

La carta subraya que es esencial proteger y garantizar los derechos de las personas con autismo mediante la implementación de legislación adecuada en cada país miembro. Uno de los derechos destacados en esta declaración es el derecho de las personas con autismo a llevar una vida independiente y a desarrollarse según sus capacidades.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratifi-

cada por muchos países miembros de la Unión Europea (UE), garantiza los derechos de las personas con discapacidad, lo que incluye a aquellas con TDAH. Los estados miembros de la UE han desarrollado políticas nacionales y regionales para implementar esta convención.

f) En España, el TDAH está reconocido como una discapacidad en el ámbito educativo. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), establece que el TDAH es una de las condiciones que pueden dar lugar a la atención educativa específica ya la elaboración de planes de atención personalizados en las escuelas. Además, en algunas comunidades autónomas, como Cataluña, se han establecido normativas específicas para la atención a personas con TDAH.

g) Francia tiene políticas y regulaciones que abordan las necesidades de las personas con TDAH en el sistema educativo. Se pueden implementar adaptaciones y apoyos para los estudiantes con TDAH, como el acceso a un acompañante educativo o la adaptación de los métodos de enseñanza.

Es importante destacar que las leyes y políticas pueden cambiar con el tiempo, y la implementación de estas regulaciones puede variar dentro de un país. Por lo tanto, es esencial consultar las leyes específicas y las políticas vigentes en un país o región determinada para obtener información actualizada sobre la protección de las personas con TDAH. El sistema de las Naciones Unidas ha celebrado la diversidad a lo largo de toda su historia y ha promovido los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidos los niños con diferencias en el aprendizaje y discapacidad del desarrollo. En 2008, entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que reafirmó el principio fundamental de los derechos humanos universales para todos.²

El propósito de la Convención es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. Se trata de una herramienta infalible para fomentar una sociedad inclusiva que cuide a todos sus miembros y garantizar que todos los niños y adultos con autismo puedan llevar una vida plena y gratificante.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo³

Nacional

El término autismo proviene, etimológicamente, de la palabra griega *autos* que significa *sí mismo*, y que hace referencia a la expresión de ausentismo que presenta este padecimiento. Fue utilizado por primera vez en el año 1911 por el psiquiatra suizo Eugene Bleuler para referirse a un trastorno del pensamiento. Pero no fue sino hasta 1943, gracias a la investigación y descripción del término hecha por el psiquiatra austriaco Leo Kanner, que el síndrome adquiere la categoría de diagnóstico médico.

La Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista se promulgó el 30 de abril de 2015. La ceremonia de promulgación de la ley fue encabezada por el presidente Enrique Peña Nieto. Asistieron legisladores, gobernadores, representantes de la sociedad civil, padres de familia, la titular de Salud, la doctora Mercedes Juan, todos reunidos en el Patio de Honor de Palacio Nacional.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que fue promulgada el 30 de mayo de 2011 y está en vigor, tiene sus raíces en la Ley General de las Personas con Discapacidad, la cual fue publicada el 10 de junio de 2005. La abrogación de esta última ley se basó en el argumento de que “sus disposiciones no se aplicaron como debían por parte de las entidades responsables de su ejecución, además de que no se emitió el reglamento correspondiente”.

En un cambio posterior, el 2 de enero de 2013, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue modificada, trasladando el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud a la Secretaría de Desarrollo Social. Como resultado, esta última entidad adquirió la responsabilidad de “fomentar las políticas públicas y dar seguimiento a los programas destinados a garantizar los plenos derechos de las personas con discapacidad”⁴

En México, la protección y los derechos de las personas con Trastorno por Déficit de Atención con Hipe-

ractividad (TDAH) y otras discapacidades se rigen por diversas leyes y regulaciones. Algunas de las leyes y normativas que son relevantes para las personas con TDAH en México son:

a) Ley General de Educación: esta ley establece las bases para el sistema educativo en México. En su artículo 41, se reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho a una educación inclusiva y equitativa.

b) Ley General de Salud: esta ley regula el sistema de salud en México y puede ser relevante en lo que respecta a la atención médica, diagnóstico y tratamiento del TDAH.

c) Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, para la prevención y control de los trastornos por déficit de atención e hiperactividad: esta norma establece directrices para el diagnóstico y tratamiento del TDAH, así como la promoción de la detección temprana y la conciencia pública sobre el trastorno.

d) Leyes estatales y reglamentos: además de las leyes federales, algunos estados de México pueden tener regulaciones específicas relacionadas con la educación y los derechos de las personas con TDAH, asimismo, cada estado puede implementar programas y políticas educativas específicas para la atención de estudiantes con TDAH. Estas políticas pueden incluir la elaboración de Planes de Atención Individualizada (PIA) para adaptar la educación a las necesidades de los estudiantes.

En el Ejecutivo federal de México, varios organismos y dependencias se encargan de la implementación y supervisión de programas relacionados con la inclusión y atención de personas con discapacidad, incluyendo a aquellas que padecen Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). Algunas de las entidades gubernamentales relevantes son:

a) Secretaría de Salud (SSA): la SSA es la encargada de formular y aplicar políticas relacionadas con la salud en México. En el contexto del TDAH, esta entidad puede estar involucrada en la promoción de programas de salud mental, diagnóstico, tratamiento y apoyo para personas con TDAH.

b) Secretaría de Educación Pública (SEP): la SEP es responsable de la formulación de políticas educativas en México.

Esto incluye la promoción de la educación inclusiva y la implementación de programas y servicios de apoyo para estudiantes con discapacidades, incluido el TDAH.

c) Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis): Este consejo es una entidad especializada en la promoción de políticas y programas relacionados con la discapacidad en México. Conadis trabaja en la formulación de políticas de inclusión y en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo el TDAH.

d) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE): Estas instituciones de seguridad social en México pueden brindar servicios de salud y apoyo médico para el diagnóstico y tratamiento del TDAH.

e) Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg): Conaliteg puede estar involucrada en la adaptación de materiales educativos y libros de texto para estudiantes con discapacidad, incluyendo aquellos con TDAH.

La coordinación de programas y políticas relacionadas con el TDAH y la discapacidad en general puede involucrar a múltiples dependencias gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal. Además, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) desempeña un papel importante en la promoción de la inclusión y en la coordinación de esfuerzos a nivel nacional.

En México, aunque se cuenta con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, establece que las personas con TDAH pueden ser consideradas con discapacidad. Esto implica que tienen derecho a servicios y apoyos para garantizar su inclusión en la educación y la sociedad en general, sin embargo, la atención que deben recibir las personas puede variar de una entidad federativa a otra, ya que muchas cuestiones educativas y de salud son competencia de los

estados. Sin embargo, en términos generales, se pueden mencionar algunas pautas y recursos relacionados con el TDAH en México:

a) Reconocimiento como discapacidad: el TDAH es reconocido en México como una discapacidad. Esto significa que las personas con TDAH tienen ciertos derechos y pueden acceder a servicios y apoyos específicos⁵

b) Educación inclusiva: en el ámbito educativo, se promueve la educación inclusiva para los estudiantes con TDAH.

Los estudiantes con esta condición pueden tener acceso a apoyos específicos, como la elaboración de un Plan Individual de Atención (PIA) o un Plan Individual de Trabajo (PIT), que adaptan la educación a sus necesidades.

c) Servicios de salud: el sistema de salud en México ofrece servicios de diagnóstico y tratamiento del TDAH a través de instituciones de salud pública y servicios privados. Los profesionales de la salud, como psiquiatras y psicólogos, pueden diagnosticar y proporcionar tratamiento, que puede incluir terapia y medicación.

d) Asociaciones y organizaciones: en México existen asociaciones y organizaciones que se dedican a brindar apoyo y recursos a las personas con TDAH y sus familias. Estas organizaciones suelen proporcionar información, orientación y apoyo emocional.

e) Políticas educativas estatales: como se ha mencionado, cada estado de México puede tener políticas educativas específicas relacionadas con el TDAH. Por lo tanto, es importante consultar las regulaciones y recursos específicos disponibles en la entidad federativa donde se encuentra la persona con TDAH.

f) Derechos legales: las personas con TDAH en México tienen derechos legales protegidos por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Esta ley establece principios de igualdad y no discriminación, lo que implica que las personas con TDAH tienen derecho a igualdad de oportunidades en la educación y el empleo, entre otros ámbitos.

Objetivo y descripción de la iniciativa

El autismo en mujeres ha sido históricamente ignorado y mal comprendido debido a la falta de conocimiento y conciencia sobre cómo se manifiesta en nosotras. La mayoría de los estudios se han centrado en la población masculina y, por lo tanto, los criterios de diagnóstico y los enfoques de tratamiento están basados en una comprensión limitada del autismo. Esta falta de conocimiento puede hacer que las mujeres con trastorno del espectro autista no recibamos un diagnóstico adecuado y tratamiento temprano, lo que puede afectar negativamente su calidad de vida.

En términos generales, las leyes y regulaciones relacionadas con la atención y protección de personas con condiciones del espectro autista suelen requerir evaluaciones y actualizaciones periódicas para abordar las necesidades cambiantes de la comunidad y reflejar las mejores prácticas en el campo de la atención a personas neuro divergentes, así como atención temprana y especializada. Existe un registro de un millón 590 mil 583 personas con afecciones mentales, a pesar de que la salud es un derecho, existen deficiencias en la atención a enfermedades mentales.

Existen estudios y análisis que abordan el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) desde una perspectiva de género. Estos estudios exploran las diferencias en la presentación, diagnóstico y tratamiento del TDAH entre hombres y mujeres, y cómo los factores de género pueden influir en la experiencia de las personas con TDAH. Algunos de los hallazgos y temas comunes incluyen:

Diferencias en la presentación del TDAH: algunos estudios sugieren que las mujeres con TDAH pueden mostrar síntomas diferentes a los hombres. Por ejemplo, las mujeres pueden tener menos hiperactividad y más problemas de atención, lo que a veces hace que el diagnóstico sea más difícil de establecer.

Diagnóstico y subdiagnóstico en mujeres: ha habido preocupación sobre el sobrediagnóstico del TDAH en mujeres y niñas. Algunas investigaciones sugieren que las mujeres con TDAH pueden ser menos propensas a ser diagnosticadas en comparación con los hombres, lo que puede llevar a dificultades no detectadas. Lo cual sólo tendría como consecuencia algunos factores de riesgo y comorbilidades específicas para las muje-

res con TDAH, en donde destaca el riesgo de trastornos del estado de ánimo y trastornos de la alimentación y como consecuencia se tendría un impacto en la vida diaria y el bienestar, ya que, con diversos estudios, se han explorado cómo el TDAH puede afectar la vida cotidiana y la calidad de vida de las mujeres en áreas como la educación, el empleo y las relaciones interpersonales.

Estos estudios son importantes para una comprensión más completa de cómo el TDAH afecta a diferentes grupos de personas y para asegurar que la evaluación y el tratamiento sean apropiados y equitativos. Los profesionales de la salud mental y los investigadores continúan trabajando en esta área para mejorar la detección y el manejo del TDAH en función de factores de género y otros factores individuales.

Los estudios que abordan el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) desde una perspectiva de género son generalmente investigaciones científicas realizadas en el campo de la psicología, psiquiatría, neurociencia y otros campos relacionados. Estos estudios se llevan a cabo para analizar y comprender cómo el TDAH se manifiesta de manera diferente en hombres y mujeres, así como para explorar los factores de género que pueden influir en el diagnóstico, tratamiento y la experiencia de las personas con TDAH.

Los síntomas del autismo en las mujeres no son muy diferentes a los de los hombres. Sin embargo, los investigadores creen que las mujeres y las niñas tienen más probabilidades de disimular u ocultar sus síntomas. Esto es particularmente común entre las mujeres en el extremo del espectro autista altamente funcional. Si bien tanto hombres como mujeres con autismo pueden disimular sus síntomas, parece ser más común en mujeres y niñas. Esto podría explicar por qué es menos probable que se les diagnostique autismo.

Es importante señalar que los estudios que analizan las diferencias entre el autismo en mujeres y hombres han sido muy pequeños o imprecisos. Los expertos aún no tienen información definitiva sobre estas diferencias, incluso si son reales o simplemente el resultado de disimular. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en ocasión del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, el 2 de abril, cuando publicó información

reciente sobre el Trastorno del Espectro Autista, que apoya en la tarea de visibilizar y comprender a las personas que lo tienen.

a) Uno de cada 160 niños y niñas en el mundo tiene un trastorno del espectro autista (TEA); en México, la relación es uno de cada 115.

b) Con base en esa estadística, se calcula que al menos 400 mil niñas y niños en México tienen TEA.

c) Las estimaciones de la OMS representan una cifra media, pues la prevalencia observada varía considerablemente entre los distintos estudios. No obstante, en estudios bien controlados se han registrado cifras notablemente mayores.

d) La prevalencia de TEA en muchos países de ingresos bajos y medios es hasta ahora desconocida.

e) Los síntomas relacionados con este trastorno aparecen en la infancia y tienden a persistir hasta la adolescencia y la edad adulta. En la mayoría de los casos se manifiestan en los primeros cinco años de vida.

f) Quienes tienen TEA a menudo viven también con afecciones comórbidas, como epilepsia, depresión, ansiedad y Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

g) Los estudios epidemiológicos realizados en los últimos 50 años, la prevalencia mundial de estos trastornos parece estar aumentando. Hay muchas explicaciones posibles para este aparente incremento de la prevalencia, entre ellas una mayor concienciación, la ampliación de los criterios diagnósticos, mejores herramientas diagnósticas y mejor comunicación.

La introducción de nuevos conceptos como la neurodivergencia y neurodiversidad en esta Ley y sobre todo en la vida cotidiana es importante por varias razones clave, entre ellas:

a) Se promueve la conciencia y la comprensión de las diferencias neurológicas y cognitivas, ayudando a reducir el estigma y prejuicios hacia las personas neurodivergentes, a su vez fomentando la inclusión y empatía dentro de la sociedad.

b) Se fomenta un entorno más inclusivo tanto como en entornos educativos como laborales y sociales.

c) Reconocer la diversidad neurocognitiva puede ayudar a potencializar y reconocer a las personas neurodivergentes.

México no puede quedar obsoleto en cuanto a su legislación tratándose en asuntos para la atención y protección a personas con la condición del espectro autista, como nación debemos de estar a la vanguardia y siempre viendo por el bienestar de las y los mexicanos. No podemos quedar atrás en cuanto a la comunidad internacional, y debemos ser un referente para dicha comunidad, y demostrar que nuestra legislación siempre verá por salvaguardar y garantizar los derechos y libertades.

Como ya lo hemos mencionado, es de suma importancia garantizar a personas con la condición del espectro autista, derechos, como lo son, a la salud, pues es una obligación del Estado mexicano proveer de este derecho humano, justo y noble, pues la asistencia social no está sujeta a una condición de la personalidad o a una posición social.

El derecho al trabajo y remunerado de manera justa, pues dicha actividad dignifica a la persona y permite subsistir por sí mismo. El derecho a la educación, pues este derecho tampoco está sujeta a la posición social, la escuela es una de las grandes conquistas del pueblo y así debe de seguir siendo para todas y todos sin importar tampoco la condición de la personalidad, y es importante ver por espacios adaptados. Y finalmente, el derecho a una vida libre de violencia y discriminación, nuestro sistema jurídico debe de velar por todas y todos, haciendo valer la capacidad de goce y ejercicio.

Por lo antes expuesto y fundado en el proemio de la iniciativa, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se reforma la fracción XII y se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 3o. de la Ley General para la Atención y Protección a Personas

con la Condición de Espectro Autista, para quedar como sigue:

Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista

...

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I a XI. ...

XII. Personas con la condición del espectro autista: Grupo de afecciones diversas. Se caracterizan por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación;

XX. Neurodivergencia: Personas cuya neurología es atípica. Se lo aplica más comúnmente a personas autistas, pero también se lo puede aplicar a quienes presentan otras divergencias, como, por ejemplo, el TDAH, la esquizofrenia y la bipolaridad.

XXI. Neurodiversidad: Es la idea de que las personas son importantes y tienen derechos, independiente de cómo funcionan sus cerebros. Incluye personas con TDAH, discapacidad intelectual. Enfermedad mental, síndrome de down, demencia y TBI (lesiones cerebrales traumáticas) y muchas otras, así como personas autistas.

Artículo Segundo. Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista, para quedar como sigue:

Artículo 14. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

I. ...

II. Apoyar y proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades de la Federación, entidades federativas y municipios para la eficaz ejecución de los programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista, y vigilar el desarrollo de las acciones derivadas de la citada co-

ordinación, de acuerdo con el criterio de transversalidad previsto en la presente Ley, **estos mecanismos deberán de incluir: Creación de Comités Interinstitucionales: reunir a la autoridades Federales y municipales para coordinar, implementar y dar seguimiento puntual a programas especializados en el Trastorno del Espectro Autista. Desarrollo de protocolos: Crear un canal de comunicación donde entidades federativas puedan colaborar e intercambiar información a nivel local, estatal y federal. Redes Interinstitucionales: Fomentar mejores prácticas, servicios y enlaces entre los diferentes niveles de gobierno y entre las siguientes redes Interinstitucionales en México, algunas de ellas son:**

a) Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)

b) Red de Autismo y Síndrome de Asperger de México (RASAM)

e) Red Nacional de Autismo (RENAUT)

d) Federación Mexicana de Autismo (FEMEXAUT)

e) Red de Atención y Apoyo al Autismo en México (RAAUM)

...

...

V. Proponer al Ejecutivo federal el establecimiento de las políticas y criterios, garantizando por lo menos:

a) Acceso a servicios de diagnóstico temprano, terapia especializada, servicio de salud mental en el departamento de psiquiatría, acompañamiento familiar y una serie de servicios integrales en todo el país.

b) Educación inclusiva: Desarrollar y promover programas educativos que brinden el apoyo necesario para los alumnos con esta condición, garantizando que dicho centro cuente con los recursos financieros, didácticos y docentes para apoyar dignamente a los

estudiantes con el espectro autista y sobre todo reconociendo las necesidades de estos alumnos.

c) Apoyo a las familias: Apoyo integral para las familias de personas con el espectro autista, abarcando temas de orientación, asesoramiento y acceso a servicios de diagnóstico temprano y terapias especializadas en este rubro.

d) Inclusión laboral: Programas de capacitación vocacional, adaptación de entornos laborales, sensibilización y ajustes a ciertas políticas y condiciones para que los derechos de esta persona no sean infringidos y a su vez no exista el abuso.

e) Investigación y desarrollo: Impulsar la investigación en el campo del autismo para mejorar la comprensión de sus causas, tratamientos y terapias, así como para promover el desarrollo de tecnologías y enfoques innovadores para el apoyo a las personas con autismo.

f) Protección de derechos: Desarrollar políticas para proteger los derechos de las personas con autismo, promover su participación plena y efectiva en la sociedad, garantizar la accesibilidad y eliminar barreras sociales y estructurales.

g) Campañas de sensibilización: Llevar a cabo una campaña nacional de concientización para promover la comprensión y aceptación de las personas con autismo, con el objetivo de eliminar el estigma y promover la inclusión social.

...

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se remitirá a las secretarías de Estado, instancias, órganos y entidades correspondientes para re-

alizar las óptimas adecuaciones en un plazo de 30 días hábiles después de su publicación.

Tercero. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Cuarto. Para llevar a cabo la actividad comandada, se verificará el Presupuesto de Egresos del 2024, con el fin de modificarlo para realizar la presente reforma.

Quinto. A partir de que la iniciativa entre en vigor, las instancias correspondientes tienen un lapso de dieciocho (18) meses para replicarlo en todo el territorio nacional, sin embargo, deberá ser progresivo, comenzando en aquellos estados donde la condición sea la mejor para su implementación.

Sexto. La asignación inicial de fondos es de \$175 millones provenientes del presupuesto general nacional.

Notas

1 Sarabia, D. (2022). Solo 17 de los 32 estados tienen leyes de salud mental y ninguna cumple con estándares de la OMS sobre atención y presupuesto. <https://www.animalpolitico.com/2022/06/17-de-32-estados-leyessaludmentalestandares-oms>.

2 R. Y. (2021). El Trastorno del Espectro Autista en cifras y datos. Yo También.

<https://www.yotambien.com/actualidad/el-trastorno-del-espectro-autista-en-cifras-y-datos/#gsc.tab=0>.

3 World Health Organization: WHO. (2023). Autismo. <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/autism-spectrum-disorders>

4 Naciones Unidas. (2 de abril 2012). Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. Naciones Unidas Recuperado de <https://www.un.org/es/observances/autism-day/background>

5 Mayo Clinic. (29 de julio 2021). Trastorno del espectro autista. Mayo Clinic Recuperado de <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/autism-spectrum-disorder/symptoms-causes/syc20352928#:text=El%20trastorno%20del%20espectro%20autistainteracci%C3%B3n%20social%20y%20a%20comunicaci%C3%B3n>.

Senado de la República, sede de la
Comisión Permanente, a 8 de mayo de 2024.

Diputado José Antonio Gutiérrez Jardón (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Mayo
8 de 2024.)

QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 10 Y 12 Y ADICIONA UN
ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS
ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL, RECIBIDA DE LA DIPUTADA LAURA CA-
TALINA REYES ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PVEM, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANEN-
TE DEL MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2024

La que suscribe, diputada Laura Catalina Reyes Ro-
mero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputa-
dos de la LXV Legislatura del honorable Congreso de
la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artí-
culos 71, fracción II, de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I,
77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y
179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Con-
greso General de los Estados Unidos Mexicanos, so-
mete a consideración de esta asamblea la presente ini-
ciativa con proyecto de decreto por el que se reforman
los artículos 10 y 12 y se adiciona un artículo 12 Bis a
la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realiza-
das por Organizaciones de la Sociedad Civil, al tenor
de la siguiente

Exposición de Motivos

Las organizaciones de la sociedad civil son agrupacio-
nes constituidas por individuos, fundamentadas en la-
zos asociativos que pueden realizar actividades de de-
fensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o
asistencia a terceros sin fines de lucro ni de proselitismo
partidista, político-electoral o religioso, que no
persiguen beneficios personales, sino sociales y comu-
nitarios. Esencialmente, su origen responde al derecho
de todo miembro de la sociedad de ejercer su partici-
pación ciudadana como la clave para la existencia de
una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los
ciudadanos.¹

La existencia de este tipo de organizaciones es funda-
mental para el desarrollo de un país, pues gracias a las
causas que defienden es posible llegar a lugares y
atender problemas que, en ocasiones, al Estado se le
dificulta llegar o atender.

De acuerdo al último Compendio Estadístico del
Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI), en Mé-
xico hay 44,144 organizaciones de la sociedad civil
inscritas en el Registro Federal de las OSC, de las
cuales 10,605 cuentan con autorización para recibir
donativos nacionales y del extranjero.² Asimismo, el
Sistema de Administración Tributaria tiene una lista
de actividades por las que otorga la autorización do-
nataria (permiso para recibir donativos nacionales
y/o del extranjero) que marca así la categoría que
existe en México de las OSC, siendo éstas las si-
guientes:

1. Asistenciales;
2. Educativas;
3. Científicas o Tecnológicas;
4. Culturales;
5. Becantes;
6. Ecológicas;
7. Protección de especies en peligro de extinción;
8. Apoyo económico a donatarias autorizadas;

9. Obras y servicios públicos;
10. Bibliotecas;
11. Museos; y
12. Desarrollo social.

Durante 2023, las organizaciones de la sociedad civil con donataria autorizada obtuvieron cincuenta y seis mil millones de pesos (\$56,172,497,756.00)³ en ingresos tan solo por concepto de donaciones.

En términos del valor económico y su participación en la economía nacional, las actividades del sector no lucrativo equivalieron en 2022 al 2.9 por ciento del Producto Interno Bruto nacional.⁴ Este valor capital produce un impacto positivo en la sociedad mexicana reflejado en la generación de empleos, asistencia y desarrollo social, financiamiento de proyectos culturales, investigación, atención a víctimas, etcétera.

Lo anterior evidencia la gran importancia que tiene el fortalecimiento de la vinculación efectiva entre las organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, pues las organizaciones pueden aportar su esfuerzo, experiencia, conocimiento e infraestructura para contribuir al desarrollo social en colaboración con la administración pública, incrementando y mejorando la atención de las necesidades sociales en cada entidad federativa.

En este orden de ideas, en nuestro marco normativo se encuentra la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual tiene por objeto promover y fomentar las actividades realizadas por las OSC, así como establecer los mecanismos para su colaboración con el Estado en la búsqueda del bienestar social. La ley reconoce el valor y la importancia de las OSC en el desarrollo de la sociedad y busca fortalecer su capacidad para contribuir de manera efectiva al bienestar comunitario.

A pesar de que dicha ley beneficia significativamente a las OSC, pues permite su reconocimiento legal, acceso a recursos y colaboración con el Estado en la ejecución de programas y proyectos de interés social, aún es necesario contar con un vínculo más sólido con las entidades federativas y la administración pública fede-

ral, a fin de que las personas que forman parte de estas organizaciones puedan participar de manera más activa y propositiva mediante su propio fortalecimiento (asesoría, capacitación y difusión de sus actividades). Resulta pertinente crear una sinergia entre las OSC y la administración pública, sobre todo, en cuanto respecta al acompañamiento para la realización de trámites que les permitan consolidarse.

Uno de los mayores obstáculos que presentan las organizaciones de la sociedad civil para lograr consolidarse e incrementar el impacto de su labor es el desconocimiento de la tramitología que requieren llevar a cabo para trabajar de forma adecuada, estos trámites son:

Diseño de estatutos y protocolización notarial.

Inscripción al Registro Público de la Propiedad y Comercio.

Inscripción al Sistema de Administración Tributaria (*e.firma*).

Inscripción al Registro Federal de las OSC.

Obtención de Constancia de Acreditación de Actividades.

Solicitud de Autorización Donataria.

Cumplimiento de obligaciones fiscales.

Debido a la carga burocrática y a la falta de vinculación efectiva entre las OSC y el sector gubernamental, muchas veces resulta muy difícil para una organización cumplir debidamente con los requisitos establecidos, lo cual limita el desarrollo e impacto potencial de las mismas.

En este orden de ideas, un mayor acercamiento en el ámbito de las entidades federativas permitiría a las OSC cumplir con sus actividades de manera más eficiente y, en virtud de los fines que persiguen, beneficiarían a más mexicanas y mexicanos en la búsqueda del bienestar social.

Actualmente, la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social) es la encargada de coordinar a las dependencias y entidades del gobierno para la

realización de las actividades de fomento a que se refiere la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sin perjuicio de las atribuciones que las demás leyes otorguen a otras autoridades.

Ahora bien, a pesar de que la Secretaría de Bienestar realiza debidamente su función en el ámbito federal, es necesario acercarse a las organizaciones con los gobiernos de las entidades federativas a fin de garantizar el acceso a la información y, sobre todo, el acompañamiento para fomentar las actividades de las OSC, especialmente en lo relativo al cumplimiento de los requisitos para estar debidamente constituidas y poder operar sin ningún inconveniente.

Por ello consideramos pertinente establecer como una facultad de la Secretaría de Bienestar la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con las 32 entidades federativas a fin de establecer unidades de vinculación con las OSC, a efecto de brindar capacitación, orientación técnica y asesoría a las organizaciones civiles que se encuentran laborando en cada estado.

Por otra parte, la ley vigente todavía hace referencia a la antigua Secretaría de Desarrollo Social, por ello, a fin de homologar y actualizar la norma, también se propone sustituir el término “Secretaría de Desarrollo Social” por “Secretaría de Bienestar”.

Es importante destacar que la presente iniciativa no genera ningún tipo de impacto presupuestario, ya que no establece obligaciones que generen un gasto a la Secretaría de Bienestar ni a la federación, únicamente establece la facultad de la primera para celebrar convenios de colaboración con los gobiernos de las entidades federativas.

Con el objetivo de exponer de forma clara y precisa el contenido de la presente iniciativa, a continuación, se muestra el siguiente cuadro comparativo entre el texto vigente de la ley y la propuesta de modificación:

LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
TEXTO LEGAL VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 10. El Ejecutivo Federal constituirá la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil para facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades establecidas en el artículo 5 de esta ley.</p> <p>La Comisión se conformará por un representante, con rango de subsecretario u homólogo, al menos, de cada una de las siguientes dependencias:</p> <p>I. Secretaría de Desarrollo Social;</p> <p>II. a IV. ...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría Técnica estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. Esta dependencia tendrá la facultad de interpretación de esta Ley, para efectos administrativos.</p> <p>Artículo 12. La Secretaría de Desarrollo Social será la encargada de coordinar a las dependencias y entidades para la realización de las actividades de fomento a que se refiere la presente ley, sin perjuicio de las atribuciones que las demás leyes otorguen a otras autoridades.</p> <p>(Sin correlativo)</p>	<p>Artículo 10. El Ejecutivo Federal constituirá la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil para facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades establecidas en el artículo 5 de esta ley.</p> <p>La Comisión se conformará por un representante, con rango de subsecretario u homólogo, al menos, de cada una de las siguientes dependencias:</p> <p>I. Secretaría de Bienestar;</p> <p>II. a IV. ...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría Técnica estará a cargo de la Secretaría de Bienestar. Esta dependencia tendrá la facultad de interpretación de esta Ley, para efectos administrativos.</p> <p>Artículo 12. La Secretaría de Bienestar será la encargada de coordinar a las dependencias y entidades para la realización de las actividades de fomento a que se refiere la presente ley, sin perjuicio de las atribuciones que las demás leyes otorguen a otras autoridades.</p> <p>Artículo 12 Bis.- La Secretaría de Bienestar podrá celebrar convenios de colaboración con los gobiernos estatales a fin de establecer unidades de vinculación con el propósito de brindar capacitación, orientación técnica y asesoría a las organizaciones de la sociedad civil de cada entidad federativa.</p>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 12 y se adiciona un artículo 12 Bis a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

Único. Se reforman los artículos 10 y 12 y se adiciona un artículo 12 Bis a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, para quedar como a continuación se presenta:

Artículo 10. El Ejecutivo Federal constituirá la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil para facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades establecidas en el artículo 5 de esta ley.

La comisión se conformará por un representante, con rango de subsecretario u homólogo, al menos, de cada una de las siguientes dependencias:

I. Secretaría de Bienestar;

II. a IV. ...

...

La Secretaría Técnica estará a cargo de la Secretaría de Bienestar. Esta dependencia tendrá la facultad de interpretación de esta ley, para efectos administrativos.

Artículo 12. La Secretaría de Bienestar será la encargada de coordinar a las dependencias y entidades para la realización de las actividades de fomento a que se refiere la presente ley, sin perjuicio de las atribuciones que las demás leyes otorguen a otras autoridades

Artículo 12 Bis. - La Secretaría de Bienestar podrá celebrar convenios de colaboración con los gobiernos estatales a fin de establecer unidades de vinculación con el propósito de brindar capacitación, orientación técnica y asesoría a las organizaciones de la sociedad civil de cada entidad federativa.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Véase, Qué es una OSC, Registro Federal de las OSC, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Gobierno de México, 7 de junio de 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/registro-federal-de-las-osc#:~:text=Las%20organizaciones%20de%20la%20sociedad%20civil%20son%20agrupaciones%20constituidas%20por,electoral%20o%20religioso%2C%20que%20no>

2 Véase, Compendio estadístico del sector no lucrativo 2023, CEMEFI, segunda edición, 2023. Disponible en <https://www.ceme-fi.org/centrodedocumentacion/11568.pdf>

3 Véase, Reporte de Donatarias autorizadas 2023, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible en: https://www.finanzas-publicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infoanual/2023/rda_2023.pdf

4 Véase, Instituciones sin fines de lucro, Economía y sectores productivos, INEGI, información actualizada al 30 de noviembre de

2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/isfl/>

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 8 de mayo de 2024.

Diputada Laura Catalina Reyes Romero (rúbrica)

Actas

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, TOCANTE A LA VIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024

A las 17:25 horas del jueves 29 de febrero de 2024 se reunieron en modalidad semipresencial los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, según la convocatoria respectiva, publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La reunión se inició con la asistencia de 22 diputados: 9 de manera presencial y 13 vía telemática. Se contó con quórum.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo, inició a la vigésima novena reunión plenaria, en modalidad semipresencial, de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con el propósito de garantizar la máxima cer-

teza y claridad en las expresiones emitidas por los legisladores, decidió para esta acta citar íntegramente las intervenciones realizadas durante la vigésima novena reunión plenaria. La medida se adopta a fin de salvaguardar la integridad y precisión de las expresiones vertidas durante la sesión. El texto citado proviene de la **versión estenográfica** recibida en la comisión el viernes 26 de mayo de 2024.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Muchas gracias, diputada secretaria. Damos inicio a la vigésima novena reunión plenaria en modalidad semipresencial de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Y antes de dar lectura al proyecto de orden del día, me gustaría por la importancia del análisis que se va a hacer aquí, leer unas líneas. Muy buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan el día de hoy, diputadas y diputados. Hoy nos reunimos para abordar una serie de propuestas que tienen un impacto significativo en la gestión del riesgo de desastres y de la protección civil en nuestro país. Es imperativo reconocer la urgente necesidad de fortalecer nuestras políticas en este ámbito, adoptando una visión preventiva y proactiva.

Es crucial que la nueva ley refleje los estándares internacionales en materia de gestión de riesgos de desastres y protección civil, así como las mejores prácticas y lecciones aprendidas de experiencias pasadas. Coincidió plenamente con la propuesta de modificar el nombre de la ley para reflejar adecuadamente su enfoque hacia la gestión integral del riesgo de desastres y la protección civil.

Este cambio reflejará mejor la importancia de adoptar un enfoque preventivo y proactivo en la gestión de los riesgos, antes de que se conviertan en desastres, alineándonos con los principios internacionales y fomentando una cultura de prevención en nuestra sociedad. Además, es esencial garantizar una coordinación efectiva entre los sectores público, privado y social en todas las etapas de la gestión del riesgo de desastres. Desde la identificación del riesgo hasta la reconstrucción posterior a los eventos.

Ello requeriría la participación activa y la colaboración de todas las partes interesadas, así como la asignación adecuada de recursos y la implementación de planes y programas de manera corresponsable. Las propuestas presentadas por las diferentes diputadas y

diputados muestran un esfuerzo conjunto para fortalecer el marco normativo en materia de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil.

Es alentador ver el enfoque hacia la participación activa de diversos sectores en la difusión de la cultura de protección civil y la reducción del riesgo, especialmente para las poblaciones vulnerables. Es especialmente relevante la propuesta de incluir a los departamentos, estaciones y centrales de bomberos como parte del Sistema Nacional de Protección Civil y reconociendo así su papel fundamental en la planificación y gestión de riesgos a escala nacional.

La iniciativa para asegurar un capítulo sobre el enfoque de derechos humanos en la protección civil y la gestión integral de riesgos refleja un compromiso claro con la protección de los derechos sociales, económicos, culturales de todas las personas, especialmente de las comunidades indígenas y afroamericanas. Esto garantizará una política incluyente y sostenible con la participación activa de la sociedad. Aborda varios aspectos críticos, en primer lugar, destaco la importancia de incluir disposiciones específicas para la protección y el bienestar de los animales en situación de desastre.

Los animales son parte integral de nuestra sociedad, y su seguridad y bienestar deben ser considerados en todas las etapas de la gestión del riesgo de desastres. Además, la propuesta busca establecer funciones claras para el Comité Nacional y asegurar la asignación adecuada de recursos por parte del gobierno federal en caso de desastre. Esto es fundamental para garantizar una respuesta efectiva y coordinada ante situaciones de emergencia. Estas medidas son necesarias para promover la seguridad y la resiliencia de nuestras comunidades frente a los desastres naturales.

En el esquema de participación en formato de parlamento abierto, en la Cámara de Diputados y en el Congreso local de Oaxaca se llevó a cabo con la finalidad de realizar una consulta con representantes del gobierno, especialistas, organizaciones sociales, Cruz Roja, grupos de interés y ciudadanos en general, interesados en el tema, a fin de enriquecer los criterios para la dictaminación de esta ley, así como recibir propuestas y opiniones. Gracias por proporcionar este detallado resumen de las propuestas y opiniones presentadas en relación con la Ley General de Gestión de

Riesgos de Desastres y Protección Civil en los parlamentos abiertos.

Parece que se han considerado una amplia gama de perspectivas y sugerencias para enriquecer el proyecto de ley y garantizar que aborden adecuadamente las necesidades y desafíos en este ámbito fundamental. Las propuestas relacionadas con la participación ciudadana, la inclusión de comunidades indígenas y la promoción de la cultura de protección civil son especialmente relevantes para fortalecer la resiliencia de la sociedad ante los desastres.

Sin embargo, es importante tener en cuenta algunas consideraciones específicas en cuanto a la redacción y alcance de ciertos aspectos de la propuesta. Por ejemplo, es fundamental una definición clara y coherente de los términos utilizados, así como garantizar la participación efectiva de todas las partes interesadas en el proceso de gestión del riesgo de desastres.

En conclusión, estas propuestas representan un paso importante hacia la mejora de nuestras políticas de gestión de riesgo de desastres y protección civil, que promueven la colaboración y la participación de todos los sectores de la sociedad en la construcción de un futuro más seguro y resiliente para todo el país.

Agradezco el apoyo de todas las diputadas y de todos los diputados, asesoras y asesores, al personal de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, representantes de los diferentes órdenes de gobierno, Cruz Roja, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés, y ciudadanos en general, para llevar a cabo este dictamen de la Nueva Ley de Gestión del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Muchas gracias. Es cuanto.

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (vía telemática): Presidenta, si es tan amable, diputado Mario Llergo, por favor, registrar mi asistencia por este medio.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Claro que sí, diputado. Se registra su asistencia.

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (vía telemática): Muchas gracias.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Presidenta, solicitarle...

El secretario diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Presidenta. Me permite hacer uso de la voz.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Esta en uso de la voz la diputada, pero ya había solicitado tú...

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Para solicitar a la Presidencia que pueda ser integrado en el orden del día el proyecto del dictamen que se presenta, que presentamos las y los diputados de esta comisión de la coalición integrada por Morena, PT y Verde, que hicimos llegar el pasado viernes 23 de febrero a las oficinas de la Comisión de Protección Civil, y enviado por correo electrónico a todas y todos los diputados integrantes de esta comisión para su análisis.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85, numeral 1, fracción XIV. El cual señala que para el dictamen se requiere el voto aprobatorio de la mayoría absoluta de las y los diputados de la comisión que dictamina el artículo 158, fracción IV, que faculta a la comisión para resolver sobre cualquier actividad relacionada con su funcionamiento o términos de su competencia.

Artículo 167, numeral 1. El cual señala que la reunión de la comisión será la máxima instancia de decisión. El artículo 177, numeral 3; el artículo 168, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

También cito la respuesta del Comité de Decanos a la solicitud de interpretación del Reglamento de la Cámara de Diputados, formulada mediante el oficio número CTYA/0238/2023, por el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Si la comisión reunida en sesión ordinaria es el máximo órgano de decisión constituida en Pleno y se le corresponde la aprobación del orden del día que se formule. La respuesta del Comité de Decanos fue la siguiente:

La comisión reunida es la máxima instancia de decisión al interior de la propia comisión. Está por encima de la Junta Directiva y de cualquier Subcomisión o grupo, por lo que la comisión reunida es el máximo órgano de decisión de la comisión y que a éste le corresponde el aprobar el orden del día de la reunión.

Del mismo modo me gustaría citar que Miguel Ángel Camposeco y Cadena. En el libro *El dictamen legislativo* señala que el dictamen es un acto de voluntad colegiada que reúne la decisión mayoritaria de los miembros integrantes de un órgano de instancia previa de decisión, denominada comisión de dictamen legislativo o comisión dictaminadora.

Es decir, como diputadas y diputados de mayoría tenemos la decisión de presentar un proyecto de dictamen propio, por lo que no habría razón alguna de que se nos impida poder presentar ante el Pleno de esta comisión una nueva propuesta que responde a una iniciativa del Ejecutivo y a una mayoría que representa la voluntad popular.

Por su parte, el *Diccionario universal de términos parlamentarios* define *dictamen* como una resolución acordada por la mayoría de los integrantes de algún comité o comisión de un parlamento o congreso, con respecto de una iniciativa, asunto o petición sometida a su consideración por acuerdo de la asamblea, por lo cual debemos dejar claro que la comisión es la máxima instancia para la toma de decisiones y que debe respetarse la decisión de la mayoría. Nadie puede estar por encima del pleno de esta comisión.

Por último, señalar también el *Prontuario de términos prácticos y procedimientos más usados en el trabajo parlamentario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, de José Sandoval Ulloa, que a la letra dice: “El dictamen es consensuado porque las comisiones se integran tomando en cuenta la pluralidad representada en el pleno de la Cámara y con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y la conformación de las comisiones, de tal manera que el pleno de la comisión reproduce en pequeño la composición política del pleno de la Cámara y es una vía para el diálogo y la conformación de acuerdos entre los grupos parlamentarios”.

Asimismo, me gustaría dejar constatado en el acta de la tesis la tesis jurisprudencial 117/2004 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre los vicios derivados del trabajo de las comisiones encargadas del dictamen que son susceptibles de purgarse por el Congreso respectivo, el cual señala que los procesos legislativos establecen dos etapas:

La primera corre a cargo de una comisión que después de estudiar el tema correspondiente, formulan un dictamen. Y la segunda corresponde al Pleno de la Cámara del Congreso, que sobre la base del dictamen delibera y decide.

El trabajo parlamentario en cada una de dichas etapas tiene finalidades concretas, pues la comisión analiza la iniciativa de ley y formula una propuesta para ser presentada mediante el dictamen correspondiente al Pleno, y este tiene como función principal discutir la iniciativa partiendo del dictamen y tomar la decisión que en derecho corresponda, de manera que dicho sistema cumple una imprescindible función legitimadora de la ley en razón de los mecanismos y etapas que lo integran.

En ese tenor, la posible violación del proceso legislativo en el trabajo de la comisión, que es básicamente preparatorio, puede purgarse por la actuación posterior del Congreso respectivo, que es al que corresponde la facultad decisoria. Asimismo, la tesis P/J.94/2001, sobre las violaciones de carácter formal en el proceso legislativo, que son irrelevantes y no trascienden de manera fundamental a la norma.

En el proceso legislativo pueden darse violaciones de carácter formal que trascienden de manera fundamental la norma misma, de tal manera que provoquen su invalidez o inconstitucionalidad y violaciones de la misma naturaleza que no trascienden al contenido mismo de la norma, y por ende no afectan su validez.

Lo primero sucede, por ejemplo, cuando una norma se aprueba sin que el quórum necesario o sin el número de votos requeridos por la ley, en cuyo caso la violación formal trascendería de modo fundamental, provocando su invalidez.

En cambio, cuando, por ejemplo, las comisiones no sugieren el trámite para el estudio de las iniciativas, no se hayan emitido los debates que la hubieran provocado o la iniciativa no fue dictaminada por la comisión a que correspondía a su estudio sino que, por otra, ello carece de relevancia jurídica si se cumple con el fin último, buscado por la iniciativa. Esto es, que haya sido aprobado por el Pleno del órgano legislativo y publicado oficialmente.

En este supuesto, los vicios cometidos no trascienden de modo fundamental a la norma con los que culminó el procedimiento legislativo. Pues este tipo de requisitos tiende a facilitar el análisis, discusión y aprobación de los proyectos de ley por el Pleno del Congreso. Por ello, si éste aprueba la ley cumpliéndose con las formalidades trascendentes, para ello su determinación no podrá verse alterado por irregularidades de carácter secundario.

Por todos estos argumentos señalados, solicitamos las y los diputados de la coalición integrados por Morena, Verde y PT, que sea integrado en el orden del día el proyecto de dictamen que presentamos en esta coalición. Gracias, presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, gracias. Gracias diputada. Al respecto, justamente el día de ayer fue una larga, un largo debate entre los secretarios de la comisión. Les comentaba que era importante señalarles la preocupación respecto a la propuesta que hacían.

Primero, porque no cumplían con todo el fundamento que se necesita para presentar un dictamen, porque no lo presentaban como predictamen, lo presentaban como dictamen. Y también es importante señalar que esta acción podría violar el debido procedimiento legislativo establecido en el artículo 117, numeral 3, el cual establece que es facultad de la presidencia de la junta directiva circular vía electrónica la propuesta de dictamen entre los integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discute y se vote.

En caso de una iniciativa preferente, que no es el caso, esta debe circular con un mínimo de 24 horas previas a su discusión y votación. Por lo que considero que es esencial que se respeten los plazos y, por supuesto, aceptamos la... ¿cómo le están llamando?

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (vía telemática): Presidenta, me permite por favor participar, Jorge Ángel Sibaja Mendoza.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Permítame, diputado, es que le estoy preguntando a la diputada.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Dictamen.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Dictamen. Necesitaríamos analizarlo, no sabemos lo que contenga.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (vía telemática): A ver. Me permite.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Creo... sí, permítame diputado, estoy...

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (vía telemática): Presidenta, por favor le pido de manera respetuosa...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Estoy en respuesta de la diputada, diputado, si me permites terminar mi intervención.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (vía telemática): Ayer usted estuvo con todo el tiempo en la reunión. Yo sí le pido respeto a todos los integrantes de la coalición porque ya la escuchamos ayer y usted otra vez viene bajo ese esquema de dar, de llevar usted sola la reunión.

Somos compañeras y compañeros pares. Le pido respeto para que podamos avanzar y dar la participación y escuchar a todas y todos, presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Claro que sí, diputado. Pero está interviniendo la diputada y le estoy contestando que cómo le están llamando. Debería llamarse proyecto para poderlo nosotros analizar. Nosotros no conocemos...

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (vía telemática): Presidenta, ya fue enviado a los correos.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Diputado, es que tú dices que te interrumpo, pero el que está interrumpiendo eres tú. Yo te pido que me dejes terminar mi intervención para poder continuar.

La pregunta es ¿le están llamando...?

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Le estamos llamando, no. Es un proyecto de dictamen.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Ah, proyecto de dictamen.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Es un proyecto de dictamen... que se presentó, presidenta, el 23 de febrero. Se giró oficio a esta comisión, ¿sí?...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Así es.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: ... y se circuló debidamente a cada una de las diputadas y los diputados de toda la comisión.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, diputada, y por eso le hacía alusión que esto podría violar el debido procedimiento legislativo establecido en el artículo 117, numeral 3, el cual establece que es facultad de la Presidencia de la Junta Directiva circular vía electrónica la propuesta de dictamen, porque así le llamaron: dictamen, no proyecto de dictamen. Y yo comentaba el día de ayer en la Mesa Directiva que no me iba a prestar de ninguna manera, y lo digo en esta mesa también, a faltar al debido proceso legislativo.

Entonces, lo aceptamos con mucho gusto, claro que sí, porque esos son los trabajos de las mesas de comisión, con el nombre que nos está diciendo como proyecto para que se analice, se analice y se estudie porque yo en lo personal no sé lo que diga ese documento, no sé en qué esté basado, no sé qué estudios tengan, no sé qué análisis se hayan realizado.

Somos un cuerpo colegiado donde todos decidimos el dictamen. Ayer les comentaba que era un trabajo unilateral y el trabajo de una comisión es participar todos. Se hacía alusión de que no se integraron propuestas de los diputados de Morena, del PT y se integraron todas al grado que aquí traigo el expediente y se integraron todas. Pero para no salirme del tema, por supuesto que se acepta. No sé si lo tenga para que lo recibamos...

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Como le digo, presidenta, se presentó... se presentó el 23 de febrero a la comisión y se ha girado a cada una de las diputadas y diputados para su observación. Y quiero pedirle, presidenta, con fundamento en el artículo 167, numeral 1, que se someta a votación del pleno el que se incorpore este proyecto y, a su vez, se analice, se vote, en este momento.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, diputada. Tenía el uso de la palabra...

La secretaria Karla Verónica González Cruz: El diputado Sibaja.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sibaja.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Diputado Sibaja.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (vía telemática): Sí, buenas tardes a todas y todos los compañeros diputados y equipo técnico que nos acompaña. Primeramente, presidenta, en lo personal suscribo lo que señala la diputada Olimpia Tamara.

El objetivo principal es que se pueda integrar en el orden del día la propuesta de dictamen propuesto por precisamente las compañeras diputadas y diputados y que se pueda continuar con los trabajos legislativos, que se atienda la propuesta de la mayoría, por lo que estoy en este momento que sea agregado en el orden del día el proyecto de dictamen propuesto, con fundamento en el artículo 158, fracción IV, que faculta a la comisión para resolver cualquier actividad relacionada con su funcionamiento o término de su competencia. Por eso mi solicitud de que se pueda someter en este preciso momento a votación. Y considero, diputada y diputados, que este proyecto fue enviado con anticipación y que podamos avanzar para darle continuidad a la reunión. Es cuanto.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputado. La diputada Maribel, por vía Zoom.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Sí, diputada presidenta. Agradezco mucho tu atención. Quiero que conste en el acta que vía Zoom no pudimos entrar en tiempo y forma toda vez que no había ni video ni sonido y que esta se fue desarrollando sin haber tenido el acceso debido.

En segundo lugar, apoyar la moción de nuestra compañera diputada Olimpia y solicitar atentamente ante la soberanía de este pleno que es el máximo decisorio para la comisión que podamos votar en este pleno las dos propuestas de proyecto de dictamen que tenemos para que se pueda incluir en el orden del día correspondiente. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Hay otro diputado vía Zoom. Pablo Amílcar. Diputado Pablo Amílcar.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (vía telemática): Pablo Amílcar, presidenta. Le agradezco mucho el uso de la palabra. Y mire, usted decía que conociera la mayoría el dictamen, que para eso es este artículo, y en realidad lo que le planteamos es que la mayoría precisamente es la que está pidiendo que se incluya el dictamen en el que trabajamos en esta sesión, es decir, que el dictamen que se discuta sea el dictamen que está proponiendo nuestra compañera Olimpia y que todos, digamos, seamos... que se respete la voluntad de la mayoría de los miembros de la comisión.

Es decir, estamos pidiendo que se ponga a votación, estamos pidiéndole la mayoría de esta comisión... Desde hace ya algunos días en la Mesa Directiva se ha hecho así. Se ha hecho así también, insisto, vía correo electrónico. Se distribuyó con todos los miembros de la comisión este proyecto y lo que nos planteamos es que no se puede, digamos, tratar de secuestrar esta discusión. Obviamente, no es un tema menor lo que estamos planteando... que es un trabajo que se ha venido haciendo y que lo que nos planteamos es que se discuta en tiempo y forma en esta comisión.

Sí entendemos las posiciones políticas de los diferentes partidos, entendemos cuál es que, digamos, lo que se plantea en este momento, pero no queremos dilaciones. Lo que nos planteamos es que tenemos la legitimidad de pedir que se discuta el documento que hemos planteado y pedimos, de acuerdo con la Ley Orgánica, nuestro Reglamento, que se ponga a discusión ese documento. Y si es necesario, usted vótele y que sea la comisión la que lo defina, no solamente la Mesa Directiva, no solamente la Presidencia, sino la... el pleno de esta comisión. Gracias, presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputado. Y haciendo alusión a las palabras que usted mencionó, en tiempo y forma. Creo que así debe ser: en tiempo y forma. Referente a la diputada Maribel, lamento lo que está pasando vía Zoom, pero, pues, estos son los riesgos que corremos cuando estamos vía Zoom. Esperemos que se componga a través de la reunión, durante el resto de la reunión. Y la propuesta de ella es que sean dos dictámenes... los dos dictámenes que se lean.

Recibimos el oficio el... 23. Y nos dice que cinco días, sin contar sábado y domingo, por supuesto. Entonces, hoy sería el quinto día, pero lo presentaron... co-

mo dictamen, no como proyecto de dictamen ni como propuesta. Y yo ayer hacía alusión en la Mesa Directiva la importancia de la fundamentación. Es como si yo presentara el proyecto que tenemos y nada más las hojas con el articulado. Tenemos que presentar en base a qué fue cada articulado: propuesta de quién, con base en convenios internacionales, la Constitución, la misma ley, los foros... fueron muy, muy importantes.

Entonces, lo que puedo hacer es recibir el documento en este momento para darle la entrada oficial como proyecto porque ayer lo presentaron como dictamen. Y un dictamen no lo pueden hacer unilateralmente... un grupo de personas: lo tenemos que hacer la comisión completa porque, si no, sería una falta de respeto para el trabajo tan arduo que se llevó a través de los asesores, a través de los diputados, los que nos dimos a la tarea de leer artículo por artículo, de estar en los foros todo el tiempo, de estar escuchando a las entidades federativas, a los municipios, qué pensaban de esto. Sería una falta de respeto.

Entonces, bueno, pues lo recibo. De entrada, sigue la diputada, okey. La diputada Érika Vanessa del Castillo; sí, adelante, diputada, por favor.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Gracias, presidenta. Sumando un poco de lo que usted ya confirmó, que fue entregado el día 23 de febrero, ya corrieron los cinco días, usted dice que sábados y domingos no, pero al final del día ya son los cinco días. Según el artículo 167, pues nos dice que podemos proponer a que se vote, yo creo que no nos quita nada que se vote ahorita, si realmente puede subirse o no.

Y si gusta después de eso podríamos tener otra discusión de cómo le hacemos para aquellos, que desde su facultad que tiene como presidenta de haber circulado el documento, bueno, pues que a lo mejor ahorita lo puedan leer rápido con sus asesores. Pero nosotros podríamos ahorita yo creo que votar, primero votar si se acepta lo que propuso la diputada Olimpia o no, y después ya discutimos por qué sí, por qué no.

Primero a votación y si quiere podemos tener algunas rondas a favor y en contra, pero sugiero que ahorita de acuerdo con lo que nos mandata aquí, en el artículo 167, de reuniones de comisiones en su articulado primero, pues yo solicito que podamos llevarlo a votación, por favor. Gracias.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada Érika. Quiero contestar uno por uno porque si no se me van a ir las respuestas. Por supuesto que no nos negamos a recibirlo y quiero repetir y a lo mejor no me he dado a entender que se presentó como dictamen, no como proyecto. Si se hubiera presentado como proyecto, de verdad con la civilidad, hubiéramos dicho: bueno.

Aun así violentando el que quien tiene la facultad de circular es la presidencia de las comisiones, ellos los circularon los diputados Sibaja, Maribel y Edgardo, si no me equivoco; circularon sin aviso, sin llegarlo a hacer a la presidencia, lo circularon ellos por propia decisión y entonces se desconoce oficialmente eso. Ése es el primero.

El segundo, que lo meten, y lo repito, como dictamen, no como proyecto ni como propuesta. Entonces, insisto, creo que lo correcto para no violentar nuestro debido proceso es recibirlo y por supuesto que no lo podríamos votar, yo al menos ahorita lo digo claro, no lo podríamos votar, yo en lo personal porque no sé lo que diga, no sé en qué se fundamenta y necesitaríamos estudiarlo, analizarlo y para poder determinar si estamos de acuerdo o no.

Podemos estar de acuerdo, podemos leerlo y decir que estamos de acuerdo, coincidimos. Sin embargo, se le tiene que dar la entrada como no los marca el reglamento para no violentar el debido proceso. Sí, diputada.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Bueno, primero que nada, quiero solicitar a la presidencia todo lo que se ha versado en este momento quede asentado en el acta. Segundo, aquí tengo el escrito presentado y dice: proyecto de decreto. Y que se presentó el día 23 que, además, debe constar en su correo.

En este momento tengo aquí el acuse de recibido del día 23 de febrero por Gerardo, a las 5:30 de la tarde, con número de oficio JASM/LXV/140/2024. Así es que aquí está, consta el acuse de recibido de la comisión, si, como proyecto.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Efectivamente. Si me permiten darle lectura para que entremos en contexto todos, para los que no les hicieron llegar porque bueno, también es importante decir que se in-

tegraron cuatro diputados, diputadas, más a esta comisión para esta discusión.

Dice así: “Diputada Ana María Balderas Trejo, presidenta de la comisión, que es la de la voz, sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo, hago referencia al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto... hago referencia al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastre, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos que nos fue enviado en días pasados”.

Al respecto y después de haber realizado un análisis al mismo, las y los secretarios e integrantes de esta comisión de la Coalición Juntos Haremos Historia, Morena, PT y Partido Verde Ecologista, enviamos a usted una nueva propuesta de dictamen, la cual solicitamos de manera respetuosa pueda ser incluida en el orden del día de la reunión de la Junta Directiva misma que está programada para el 28 de febrero, a las 11:00 horas.

Cabe señalar que esta propuesta de dictamen ya ha sido enviada a los correos electrónicos de todas las diputadas y de todos los diputados que integramos esta comisión. Anexo a la presente de manera digital el mencionado documento, sin otro particular reciba mi más distinguida consideración.

Se recibió, insisto, el 23 de febrero de 2024 y, efectivamente, lo dice así, diputada. Pero hago alusión nuevamente al artículo 177, numeral 3, que establece que es facultad de la presidencia de la junta directiva circular vía electrónica la propuesta. Aparte de que no me la enviaron ni platicaron y que saben que hay diálogo, le enviaron a todos los demás, violentaron esto.

Pero insisto: de verdad creo que de todos el interés de que esto salga, yo lo único que pido es que no conozco lo que dice este documento, creo que varios de los que están vía Zoom y aquí mismo presentes no conocen el citado documento. Lo aceptamos y lo leemos y si quieren decretamos un receso para darle el estudio y análisis debido a la importancia de esta ley.

Sí, diputada, pero para no generar diálogos, le parece, diputada Érika.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Presidenta, insisto. Si bien es cierto, ya le mostró la compañera diputada Olimpia el acuse donde se hizo entrega del día el día 23 el proyecto de dictamen y como lo establece también las facultades que usted tiene como presidenta de esta comisión, quien tenía que circular este proyecto, pues al final del día, pues es usted y no nosotros.

Ahora bien, así como usted está haciendo una propuesta, la cual quiere votar, ¿por qué no primero agotamos esta primera propuesta de ver si sube a la orden del día o no este proyecto que estamos discutiendo? Si no sube, pues no pasa nada, pero si sí, pues ya que continúe la sesión. Esa es nuestra sugerencia, nosotros no tendríamos ningún problema que ahorita lo podamos votar y yo solicito la votación, por favor. Gracias.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se dará la palabra al diputado Pablo Amílcar, de Morena.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias, presidenta. Queremos hacerlo de una forma respetuosa, ¿no?, pero la verdad es que creo que no se está haciendo respetuoso desde la Presidencia al pleno de esta comisión. El argumento del nombre es, a todas luces, risible. Realmente no es un argumento ni siquiera jurídico. Si son títulos y se puso otro título, ya dijo la diputada Tamara que no fue así, pero lo que yo le pido es que respete la voluntad de la mayoría y de los que trabajamos también en ese otro proyecto, y que se circuló.

Usted dice que no lo conoce, pero eso es responsabilidad personalísima suya, porque usted acaba de leer un acuse donde acepta que hace varios días, el 23 para ser precisos, usted recibió el documento; y lo recibió no solamente en físico, sino también por correo electrónico, y que no lo haya leído es responsabilidad de usted y de su equipo técnico, que no lo hayan circulado es responsabilidad del equipo técnico y de usted también.

Entonces, no nos cae a nosotros esa parte. Eso debió haberlo hecho usted, debió haberse dado esa discusión en ese momento, cuando usted recibe esta petición y no ahora tratar de hacer una maniobra dilatoria tratando de posponer esta discusión, cuando a todas luces

tenemos mayoría para poder votarlo. Si usted quiere presentar un receso, una cosa así, nosotros planteamos que no. Nosotros decimos: “Votemos en la integración del orden del día y que se vote”.

Si ustedes quieren retirarse la sesión, nosotros queremos seguir en la sesión, es decir, no posponer esta discusión y poder sacar adelante este dictamen, de acuerdo con lo que establece nuestro reglamento. La Mesa Directiva, los secretarios de esta comisión también cuentan y el pleno es el que manda; y aquí estamos en pleno y pedimos que se respete la voluntad de la mayoría. Gracias, presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputado.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Contestará la presidenta.

El diputado: Si me permiten pedir la palabra.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Porque están insistiendo los que están vía Zoom.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Entonces, le damos la palabra a la diputada Maribel Martínez, del PT.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Gracias, diputada secretaria. Insistir en mi solicitud y también, como ya lo expresó nuestro compañero diputado Amílcar, pues es necesario resaltar, insistir en que la máxima instancia decisoria de una comisión ordinaria es su pleno, no su presidencia, no su junta directiva; y ante este argumento, reiterar mi solicitud atenta y respetuosa de que sometan a la voluntad de este pleno, ambos proyectos de dictamen, y que tomemos la decisión de cuál se incorpora al orden del día y proceder entonces a su discusión.

Insisto: La máxima instancia decisoria de una comisión ordinaria es su pleno, y tu obligación, diputada presidenta, es someterlo a la consideración ante estas solicitudes. En el ánimo de avanzar, te solicito, insisto, atenta y respetuosamente, puedas someter a la consideración de este pleno, los proyectos de dictámenes que se incorporarán al orden del día. En cuanto.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada. Damos la palabra a la diputada Olimpia Girón, de Morena.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Sí, una vez más, presidenta, solicitar que se someta a la votación del pleno, la incorporación en el orden del día de este dictamen presentado.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, diputada. Ya escuchando a todos mis compañeros y compañeras diputadas, insisto, no conozco, no sé quién más pueda decir, no lo conozco. Me dice el diputado Amílcar...

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Amílcar, a sus órdenes.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Diputado Pablo, nosotros no nos concentramos en el tema del dictamen porque también ya estaba, el dictamen, ya lo habíamos circulado cuando nos llega esta propuesta. Yo creo que los trabajos legislativos son serios, los trabajos legislativos son una responsabilidad.

Ayer hablaban de que si corría tiempo porque estábamos en tiempos de campaña, que porque si... A mí no me interesa si estamos en tiempos de campaña, si estamos... A nosotros nos pagan por estar aquí, por sacar los trabajos que tenemos aquí; y decía ayer que sacar una ley tan importante para México, de verdad tomemos conciencia.

México es altamente sísmológico, tiene problemas muy grandes de inundaciones, y ahí vienen, ya los tenemos. Está cayendo ceniza del volcán Popocatepetl y tenemos deslizamientos, y ahí viene la sequía. De verdad, les quiero pedir la prudencia necesaria de todas y de todos los diputados que conforman esta comisión para que no saquemos leyes y, sobre todo, esta tan importante para los importantes para los mexicanos, a bo- te pronto.

Ayer les decía y les proponía que en una semana nosotros agarramos la propuesta que ustedes hacían y que en una semana ya teníamos dictamen, y no lo aceptaron. Ahorita estoy pidiendo, la recibimos, pero necesitamos analizarla, necesitamos analizarla. No, yo no puedo agarrar un documento y decir: Pues a favor y en contra, pero ¿a favor y en contra de qué? Necesitamos analizarla, estudiarla.

Eso de que las mayorías mandan, digo, la verdad es que sí pediría que quede a sentado en actas porque desde ayer nos decían que las minorías no teníamos voz, pues por supuesto que sí la tenemos; y por eso en este dictamen estamos metiendo a las minorías, donde las están sacando. Nosotros estamos incluyendo a los indígenas, y los están excluyendo de los grupos prioritarios. Estamos metiendo a la gente con morbilidad, eso es lo que tenemos que analizar.

Permíteme, diputada. Es lo que tenemos que analizar, no es así de rápido sacar una Ley de Protección Civil, allá afuera, los encargados de la protección civil, los especialistas de la protección civil y de la gestión de riesgos de desastres, que entre ellos está la secretaria de gestión de riesgos y prevención civil de la Ciudad de México, con argumentos tan importantes que nos dieron. De verdad, creo que tendremos que analizarlo seriamente, este documento que nos están presentando.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Presidenta...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, permíteme. Nada más déjame terminar mi intervención. Tenemos que analizarlo seriamente.

El: Presidenta...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Entonces, lo que vuelvo a proponer es recibirlo y llevárnoslo a nuestro estudio y análisis de todos los integrantes de esta comisión.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Presidenta, permíteme un segundo. Le solicito que haga, diputados o diputadas que están en Zoom pidiendo la palabra, alzar la mano que está en su ícono de reacciones, para poderlos anotar; y los que están presencial, también igual, que alcen su mano; y cuando uno de ustedes termine su intervención, digan cuánto para que inicie el otro diputado con su palabra. Es cuanto.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, diputada Érika.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Vamos en orden. Vamos en orden.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Ah, vamos en orden.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: La diputada Maribel Ruiz, del Grupo Parlamentario del PT, tiene la palabra.

La secretaria Maribel Martínez Ruiz: Sí, toda vez que nos ha propuesto, la diputada presidenta, un receso para que ella pueda leer el dictamen que se le entregó desde el pasado 23 de febrero, creo que debes, diputada presidenta, de acuerdo con tus funciones, someterlo a consideración de este pleno.

Si se aprueba el receso para que tú puedas revisar el proyecto que te circularon desde el 23 de febrero, quienes ya lo recibimos, lo estudiamos y estamos ya en toda la disposición de poder discutirlo. A lo mejor tú necesitas tiempo, pero tu responsabilidad es someterlo a la consideración de este pleno. Recordando que es justamente el pleno de esta comisión nuestra máxima instancia decisoria y que tú como presidenta debes acatar. Mi propuesta sigue siendo someter a la consideración de este pleno, la máxima instancia decisoria, qué dictamen es el que se incorpora al orden del día para su discusión y ahí puedes plantear la argumentación en la discusión a favor o en contra. Es cuanto, muchas gracias.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Sí, le damos gracias, diputada. ¿Va a contestar usted? Le damos la palabra. Damos la palabra a la diputada Érika, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Gracias, secretaria. Insisto: Una, lo que usted ahorita nos acaba de comentar, presidenta, son argumentos ya para la discusión del dictamen que vayamos a aprobar ahorita, si sube o no.

Insisto: queremos que se lleve a votación si este proyecto de dictamen lo subimos, sometemos que suba a la orden del día o no. Por ello pido que lo votemos. Primera.

Y segunda, usted comenta que nosotros estamos aquí para trabajar, entonces en ese sentido, aunque tenemos sesiones ciertos días, también es cierto que cuando se amerita trabajamos sábados y domingos, así hemos sesionado. Entonces me parece que aquí vamos a estar,

no tenemos prisa, como bien dice, nos interesa por supuesto México, nos interesa por supuesto todo lo que tenga que ver con protección civil y nos urge que ahorita podamos nosotros subir a votación, desde ese argumento que también usted está preocupada por México, si queremos llevar a cabo la incorporación de este proyecto de dictamen al orden del día o no. Entonces, creo que ya lo hemos dicho varios, votémoslo y listo. Gracias, presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada Érika.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Le damos la palabra al diputado Jorge Sibaja. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Compañeras, compañeros, presidenta, considero que debemos centrarnos en el tema, ya los diálogos, lo que usted ayer mencionó y repetía muchas veces, ya lo escuchamos ayer en Junta Directiva. Sí le pido de manera respetuosa que podamos llevar a cabo esta votación para poder avanzar y ya no estar postergando esta reunión. Que se inserte en el orden del día y que podamos avanzar, presidenta.

Considero que ya el argumento que dice que no se envió, ya se envió. Se le envió precisamente y no podemos estar dilatando esta situación. Al país le urge una Ley de Protección Civil y nosotros, ayer lo mencionó usted muy bien, como representantes populares tenemos la responsabilidad de poder avanzar y ya no dilatar. Si vamos a más tiempo, a más comentarios, pues ya hay una cronología mencionando. Imagínense, ya vamos para varios meses desde el 3 de octubre, que el Ejecutivo federal envió esta iniciativa para expedir la nueva Ley de Protección y Gestión de Riesgo.

Y es importante que podamos avanzar. Ya de manera respetuosa ayer agotamos el diálogo; ¿por qué se trae el día de hoy presidenta a este pleno? Porque ayer no hubo las condiciones, usted estuvo en una cerrazón total dando una argumentación que desde su punto de vista partidario, del Partido de Acción Nacional que usted representa, pues es válido que usted tenga la postura la posición política, pero ya no podemos estar retrasando este proceso. Le hago el llamado de manera responsable para que podamos avanzar de manera conjunta. Somos un equipo colegiado todos en la co-

misión y la finalidad de esta reunión es poder avanzar. Es cuanto.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputado.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Damos la palabra a la diputada Olimpia Girón, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Una vez más insto a que todos los puntos, presidenta, que usted ha tocado son relevantes para toda la ciudadanía, es de importancia trascendental y sabemos que ocurren desastres naturales en todo nuestro país. Por ello mismo es que considero que tenemos que seguir los lineamientos que nos marca nuestra reglamentación. Vuelvo a instar respetuosamente a que votemos la incorporación del dictamen.

Ya en su momento se llevará la discusión y es ahí donde verteremos los pros y los contras cada uno de nosotros porque es el pleno de esta comisión quien debe de determinar, el pleno y eso quiere decir que somos todas y todos los diputados que formamos parte de la misma, los que debemos de decidir en este momento. Gracias, presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Ya me corresponde.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Adelante, diputada.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Para abundar un poco en todos los comentarios que se han hecho. Diputado Sibaja, si usted no mal recuerda, se dio una prórroga de parte de la Mesa Directiva para poder dictaminar hasta el día 30 de abril. Hay algo que me gustaría que las diputadas y diputados que no lo sepan y que entren en contexto, es que también la Mesa Directiva solicitó la opinión de la Comisión de Presupuesto.

Para la generación de una ley, de verdad es bien importante la opinión de Presupuesto. Si la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por el diputado Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena, no emitió su opinión sobre el impacto presupuestario de la Ley de Gestión de Riesgos de De-

sastres y Protección Civil, puede haber varias implicaciones, de verdad. Y contra ello fuimos, aunque evadió la responsabilidad, contra ello fuimos y trabajamos aun sin eso.

Retrasa el proceso legislativo la falta de opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Puede retrasar el avance del proyecto de ley, ya que es necesario tener en cuenta su evaluación para proceder con la siguiente etapa del proceso legislativo. Lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Reglamento de la Cámara de Diputados, artículo 158, fracción X, que a la letra dice: “Emitir la aprobación de las opiniones fundadas que tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable o cuando la Mesa Directiva (que es el caso) u otras comisiones soliciten su opinión respecto a asuntos de su competencia”.

Pero otra cosa que también tuvimos, diputados -de verdad y me pareció una falta de respeto porque no fue la primera, y también contra eso tuvimos que trabajar en el dictamen-, fue la falta de seriedad y de respeto, así como... No sé si sea el desconocimiento de la ley, pero no lo creo. De parte de la coordinadora nacional de Protección Civil, la licenciada Laura Velázquez Alzúa, una violación de parte de la coordinadora nacional del artículo 158, fracción VIII, que a su letra dice: “Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean de competencia de la comisión”.

Era importantísima su opinión. Y ustedes vieron cómo tratamos a la secretaria del Distrito Federal de Gestión de Riesgos. La tratamos superbién, de verdad. No es una cuestión de ser groseros con la gente que no coincide con nuestras ideas. Es de trabajar en conjunto. En dos ocasiones le pedimos su comparecencia y en ningún vino. Es una falta de respeto a esta soberanía, a la Cámara de Diputados. Hoy nos enfrentamos a una situación que requiere nuestra atención y reflexión urgente. Nos encontramos ante una clara violación al artículo, repito, 158, el cual ya leí.

La comparecencia de servidores públicos y las reuniones de trabajo son herramientas fundamentales para el ejercicio de nuestras funciones como legisladores. Nos permiten obtener información relevante, escuchar di-

ferentes puntos de vista y tomar decisiones informadas sobre asuntos de interés público. Por tanto, es imperativo que se respeten los procedimientos establecidos en nuestro reglamento para garantizar la transparencia y la legitimidad de estos procesos.

En este sentido, de verdad insto a todos los miembros de la Comisión de Salud Los miembros de esta comisión a hacer valer el cumplimiento del Reglamento y exigir que se respeten las disposiciones establecidas en él. Debemos velar por el respeto de las normas y por la integridad de nuestro proceso legislativo, sin importar las circunstancias o las presiones externas que podamos enfrentar.

Nuestra responsabilidad como legisladores es defender el estado de derecho y los principios democráticos que sustentan nuestro sistema político. No podemos permitir que se socave la legitimidad de nuestras decisiones mediante el incumplimiento de las normas que nos hemos dado nosotros mismos. Es hora de actuar con determinación y firmeza para restaurar el respeto a nuestro reglamento y nuestras instituciones. Trabajamos contra todo esto. De verdad, hemos sido pacientes. Pero ahorita, de verdad, recibir este documento sin saber si es el mismo primero, sin leerlo, sin analizarlo, sin estudiarlo, no podría votarlo...

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Vamos a un orden.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: ¿Tienes lista?

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Tengo lista.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Entonces, para que anotes a la diputada Érika por favor, secretaria.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Damos la palabra a la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputada.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Gracias, diputada secretaria. Pregunto a la presidencia de la comisión en qué momento atenderá mi reiterada solicitud de someter a consideración de este pleno, la máxima instancia decisoria de la comisión, la solicitud de que votemos

cuál de los proyectos de dictamen se incorpora al orden del día.

La exposición que usted nos ha hecho, diputada presidenta, corresponde ya a la discusión propiamente de uno de los proyectos de dictamen, sin que hayamos entrado o aprobado incluso el orden del día. Entonces yo solicito atentamente que aprobemos en primera instancia nuestro orden del día para que se dé la discusión. Ahorita no tenemos orden del día. Y lo que tú estás haciendo es negándote a la responsabilidad que tienes de atender al pleno de esta comisión.

Reitero, mi solicitud es que se someta a la consideración de este pleno, la máxima instancia decisoria de la comisión, cuál de los proyectos de dictamen se incorpora al orden del día y en su caso hacer la discusión correspondiente. Es cuanto.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada. Seguimos con el diputado que alzó la mano, el diputado Pablo Amílcar. Adelante, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias. Pues llamo a que se haga, como dice la presidenta, caso al Reglamento. Aquí lo que se está haciendo, presidenta, es que usted está desobedeciendo el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Primero, porque se niega a poner a consideración del pleno las decisiones que cree usted que puede tomar, pero no. Tiene que el pleno de la comisión debe tomar estas decisiones que usted plantea.

Segundo, en el artículo 168 me parece que hay una confusión cuando se lee este artículo. Primero habla de la Mesa Directiva de la Cámara, no habla de esta Mesa Directiva que usted preside, habla de la Mesa Directiva de la Cámara. La opinión además no es vinculante, la opinión que está planteando usted.

Tercero, la iniciativa tiene una evaluación de impacto presupuestario, pues proviene del Ejecutivo federal. Entonces existe ya este estudio de impacto presupuestario del que habla el artículo 158. Y por lo tanto, ese argumento tampoco es válido, señora presidenta. Me parece que es necesario que evaluemos, que aquí obviamente está dándose una discusión política y que usted está representando una postura política, no una postura de presidenta de esta comisión, a lo que tam-

bién le llamamos, de acuerdo con el Reglamento, que usted sea imparcial.

Primero, simplemente en la discusión, es decir, usted está argumentando cada una de las intervenciones que tenemos nosotros, como si se tratara de un debate político, no técnico. Y lo que digo es: “Anótese en la lista de discusión”, y entonces vayamos argumentando cada uno de los miembros de la comisión, pero ya en el debate de la iniciativa, como bien decía la diputada Maribel hace un momento. No se trata solamente de hacer lo que la presidenta...

Bueno, le iba a decir propone, pero ni siquiera ha propuesto. Usted dice recibo el documento que ustedes enviaron. Y ya, no nos da una ruta sobre qué es lo que va a pasar, cómo vamos a discutir estas cuestiones, y nosotros decimos que la discusión estamos listos para darla, ya hay los planteamientos, ya leímos la propuesta de dictamen que ustedes hicieron, ya se hizo una propuesta alternativa, ya se hizo el trabajo con los asesores, también nosotros tenemos opiniones de la propia Secretaría de Protección Civil.

Entonces, creemos que hay elementos suficientes para entrar al debate ya. La cosa que usted está haciendo, digamos, superficialmente, decimos ya entremos al debate, es bueno entrar en ese debate, pero entrémosle formalmente. Entremos a esta discusión de manera directa, aprobando la discusión de esta propuesta de dictamen que le hemos hecho llegar y votemos su inclusión en el orden del día, votemos la discusión, cómo vamos a armarla. Y entremos a esta discusión porque va a ser una discusión larga, entiendo. No hagamos más maniobras dilatorias, presidenta, póngalo a discusión, según el Reglamento.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputado. Como parte de la comisión, solicito la voz también, y después va usted. Diputadas y diputados, permítanme hacer la aclaración siguiente: El dictamen que se debe circular es el que se hace en el seno de la comisión, no en que elaboran un grupo de diputados sin haber acordado la formación de la subcomisión respectiva. Y sin hacérselo llegar a la presidenta de la comisión para lo procedente, aun teniendo conocimiento que ya existía un dictamen elaborado por la comisión. Por ello concuerdo con lo dicho por la presidenta: no es posible discutir un dictamen que se elaboró al margen del Reglamento de la Cámara de Diputados. Es cuanto.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se da el uso de la voz a la diputada Érika del Castillo. Adelante, diputada.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Gracias. Pues, insistir. Con todo respeto, aquí hemos solicitado que se suba a votación este proyecto de dictamen y que entre al orden del día. Pues qué bueno que nos ha tenido paciencia, pero también nosotros le hemos tenido paciencia a esta sesión, puesto que la mayoría le estamos solicitando de manera respetuosa que se lleve a cabo esta votación, por un lado

Y por el otro, pues hay desacato, porque no hay seriedad y no hay respeto desde la Presidencia porque si ya se fue a entregar este proyecto el día 23 de febrero y lo leyeron, por supuesto, también ahí viene el impacto presupuestal. No tengan problema. Se tiene ya todo resuelto ahí. Ahora, como dijo mi compañero diputado Pablo Amílcar, o sea, esta es una discusión parece que más política. Usted decía que no tenía nada que ver aquí lo electoral; yo creo que quien lo está llevando a la mesa es usted, porque en lugar de dirigir esta sesión, pues más bien está dando su opinión personal y de su grupo parlamentario.

Yo con todo respeto lo menciono porque su secretaria técnica hasta su chamarra del PAN trae. Nadie de nosotros ni mis compañeros traemos de Moren para hacer ahorita promoción. Vuelvo a insistir, que se someta a votación, porque lo que parece es que es una imposición y no se está respetando al pleno y a la mayoría. Gracias.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada. Una pregunta a la diputada Maribel, si quiere hacer uso de la voz, diputada. Diputada Maribel.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Sí, diputada secretaria. Bueno, finalmente, en el Reglamento, en las funciones de la presidencia de la comisión tampoco se establece la realización de los dictámenes. Lo establece, sí, el artículo 152 de la responsabilidad de los integrantes de las subcomisiones. Entonces, si apelamos al Reglamento, ¿cuál nos faculta en las responsabilidades que todos tenemos? Pues también entonces quedaría en entredicho la propuesta de dictamen que nos presenta la presidencia de esta comisión.

Reitero mi solicitud, a la cual no se ha dado cauce, de someter a consideración de este pleno los proyectos de dictamen que deberá ser incorporados al orden del día y que una vez que se dé seguimiento a este orden del día, se abra la discusión del dictamen que haya aprobado el pleno. Mientras tanto, creo que estamos en un debate y en una discusión infructuosa, pues no hemos entrado siquiera en la discusión del orden del día.

Entonces, diputada presidenta, solicito por enésima vez que se someta a consideración de este pleno que, aparentemente no ha quedado claro, es la máxima instancia decisoria de la comisión, cuál de las propuestas de proyecto de dictamen se incorpora en el orden del día. Es cuanto. Muchas gracias.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada. Damos el uso de la voz a la diputada presidenta, Ana María.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria. Gracias, diputada Maribel. No por encima del Reglamento de la Cámara. Y la otra es que, si fuera político, mencionaría el Fonden y el... que por supuesto no vienen. El tema de la vestimenta de mi compañera, no hay protocolo de vestimenta para venir a estos trabajos, para venir a la Cámara, no hay un protocolo de vestimenta. Pertenece a un grupo parlamentario y así lo trae, como lo he visto en otros...

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Pero si hay parcialidad...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Permítame, diputado, estoy en el uso de la palabra, permítame. No hay un protocolo de vestimenta. Entonces, sí pertenece a un grupo parlamentario. Y referente, diputada Maribel, las subcomisiones se nombran dentro de la comisión y no fue nombrada una subcomisión. Ése es el gran error que se ha cometido. Lo circularon. Ayer les dije: .Okey, sean ustedes la subcomisión, pero tiene que ser integrada por varias fracciones. No puede ser por un solo grupo, tiene que ser por varios, pero tampoco quisieron.

Creo que, insisto, dicen que no he dado propuestas. Por supuesto, ya la di. Recibo el documento. No puedo asegurar que es el mismo, porque no lo he leído. No puedo dar por hecho eso; entonces, lo recibo, lo anali-

zamos y precisamente para evitar un mal proceso nos abocaremos al estudio de la propuesta que nos está haciendo el grupo del Partido Verde, el Partido del Trabajo y de Morena.

Y con base en el artículo 150, numeral 1, fracción IV, declaro esta reunión permanente a fin de analizar y estudiar el documento que se nos presentó en la Mesa Directiva.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Presidenta...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Ya se declaró en receso.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Tiene que ser con aprobación de la comisión...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: ... de la Presidencia.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: No puede declararla así, presidenta.

La diputada: Tiene que someterlo a votación, presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Lean el Reglamento.

La diputada: No, que me lo fundamento.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: El Reglamento establece tu responsabilidad.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: A ver, secretaria. ¿Puede leerlo por favor?

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Claro que sí, diputada presidenta.

Artículo 150, numeral 1. Son atribuciones del presidente de la junta directiva, de la fracción IV, abrir, prorrogar, suspender, declarar en reunión permanente levantar las reuniones de la comisión o comité. Es cuanto, diputada.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: ... presidenta. Nada más que... Permítame tantito. Maya, ¿le pue-

des buscar el artículo de las facultades, por favor? Puede ser en la Mesa Directiva como en la comisión... Permítanme, para agotar este punto... Sí, le estoy comentando...

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Es que vamos en un orden.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Bueno, pues entonces se declara un receso en lo que... Sí, se declara.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se declara el receso.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Es facultad de la presidencia.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Presidenta, está usted actuando de reforma ilegal.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No estoy actuando de forma ilegal, y de forma ilegal actuaron con circular un dictamen. Actuaron con...

La diputada Maribel Martínez Ruiz: No has concedido las solicitudes de este pleno. Estás en violación constante, señora presidenta. Debe asentarse en el acta de esta sesión.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se declara receso por 20 minutos...

Receso

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Tema de que dijiste junta directiva. Entonces, si puedes leer el artículo donde faculta a la presidencia para el tema de receso, sí.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: El artículo 150, numeral uno, son atribuciones del presidente de la junta directiva de la fracción IV, abrir, prorrogar, suspender, declarar en reunión permanente y levantar las reuniones de la comisión o comité. Es cuanto, diputada.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria. Adelante, diputada.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Una disculpa. Diputado Pablo, tiene usted levantada la mano; le damos el uso de la voz. Sí, diputado Pablo.

Bueno, seguimos con la diputada Maribel Martínez, que tenía levantada la mano. Bueno, seguimos con la diputada Érika del Castillo; adelante, diputada.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Gracias. Lo que está usted leyendo, el articulado de nuestro Reglamento 150, son obligaciones del presidente y de la secretaria de la Junta Directiva, pero si nosotros nos vamos al artículo 177, en el numeral 2 dice: la comisión por mayoría absoluta podrá acordar la realización de audiencias públicas o reuniones en la que se consulte.

Por tanto, ahí mismo también nosotros podríamos ya pasar este tema a discusión, perdón, a votación y en el artículo 175 de acuerdo en respuesta al Comité de Decanos, donde dice: a solicitud de interpretación del Reglamento de la Cámara de Diputados formulada por el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, pues él menciona que en el 175 artículo primero, perdón, numeral primero, en las reuniones de las comisiones los asuntos se tratarán preferentemente en el orden siguiente: Uno. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Aún no hemos aprobado el orden del día y lo que estamos solicitando es que ya se suba el proyecto que estamos desde hace rato buscando que se vote para que se suba a este orden del día y, en su caso, pues de aprobación también se puede discutir y no tendríamos ningún problema.

Pero yo ya le pido por favor a nuestra presidenta que, por favor, someta a votación ya si se sube o no al orden del día este proyecto de dictamen que propone nuestra compañera, la diputada Olimpia. Muchísimas gracias.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada Érika. Estoy de acuerdo con usted, que sometamos a votación el orden del día. El orden del día se aprueba por la Mesa Directiva, leemos esto y ustedes después con mucho gusto... Mire, justamente lo acaba de leer usted, el artículo 175, en la sección undécima de orden de los asuntos: en las reuniones de las comisiones los asuntos se tratarán preferentemente en el or-

den siguiente, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior; proyectos de dictamen para discusión y votación de iniciativas presentadas por el titular del Ejecutivo federal; minutas iniciativas y proposiciones a nombre del grupo e iniciativas presentadas, opiniones, informes de las comisiones, asuntos turnados a la Mesa Directiva, proyectos de oficios y comunicaciones, proyectos de acuerdo para conocimiento, avisos de vencimiento de término y asuntos generales.

Este orden del día fue aprobado, y con todos el conocimiento de causa, pero al final fue aprobada. Entonces, sin faltar justamente al artículo al que usted se apegó quisiera, efectivamente, para dar el siguiente paso es aprobar el orden del día.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Nada más quisiera agregar lo que dice el Comité de Decanos.

Uno. Si la comisión reunida en sesión ordinaria es el máximo órgano de decisión constituida en pleno y si a este le corresponde la aprobación del orden del día que se formule, la comisión reunida es la máxima instancia de decisión al interior de la propia comisión. Está por encima de la junta directiva y de cualquier subcomisión o grupo de trabajo.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 167, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que se cita a continuación:

Artículo 167, numeral 1. La reunión de la comisión será la máxima instancia de decisión. La condición de máxima instancia de decisión de la comisión reunida es reforzada por el artículo 158 numeral uno, fracción XII del mismo reglamento, que le faculta para resolver sobre cualquier actividad relacionada con su funcionamiento en términos de competencia.

Dicho precepto establece literalmente:

Artículo 158, numeral 1. Para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias de dictamen deberán realizar las siguientes actividades. Fracción XII, resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la ley este reglamen-

to y los acuerdos de la Cámara relacionados con su competencia.

El orden del día es un asunto relacionado con la competencia de las comisiones. Por lo tanto, le corresponde a la comisión reunida su aprobación, esto tiene fundamento en el artículo 175 numeral primero, fracción I, que textualmente señala: artículo 175, numeral uno, en las reuniones de las comisiones los asuntos se tratarán de preferentemente en el siguiente orden:

Fracción I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. A raíz de las consideraciones expuestas las líneas arriba, se concluye que la comisión reunida es el máximo órgano de decisión de la comisión y que a este le corresponde el aprobar o no la orden del día de reunión de trabajo. Por lo tanto, nosotros como Mesa, bueno, como comisión y en pleno, le estamos solicitando que se integre el proyecto de dictamen que propuso la diputada Olimpia y que se integre el proyecto de dictamen que propuso la diputada Olimpia y que se hizo entrega el 23 de febrero, con cinco días previos a que circulara. Y, por supuesto, que lo llevemos a votación.

Eso estamos solicitando de manera respetuosa, presidenta, y creo que ya vayamos a esa votación. Gracias.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada Érika. Y creo que en el mismo sentido. Ah, diputada, bueno, permíteme, diputada Maribel. Nada más déjame... Creo que, en el mismo sentido de la sección decimoprimera del orden de los asuntos en el artículo 175, que habla en las reuniones de la comisión, la que acabas de leer, el primero es lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; lectura, discusión y aprobación, o sea, volvemos a tocar los mismos temas, proyectos de dictamen para su discusión y votación. Estos fueron, el día de ayer, aprobados por la Mesa Directiva.

Por eso te insisto, porque te estás apegando a estos y estoy apegándome al mismo. Apegándome al mismo, yo te pido que nos vayamos, yo les pido a las diputadas y a los diputados que nos vayamos en ese sentido. Vamos a aprobar el orden del día. De verdad, créanme, o sea, no hay ningún interés, ninguna línea, no es cuestión de partido.

Algo que dije desde el principio: Banderas, no se valen aquí; colores, no se valen. Vamos a analizar. Yo le decía ahorita a la diputada, es como si te vas a divorciar y te dicen: Aquí está, fírmale. Pues no, necesito leer. Un proyecto no se puede votar sin haberse leído. Necesitamos leerlo, necesitamos analizarlo; y, si quieren, damos menos tiempo. La verdad es que con menos tiempo lo podemos analizar, pero de verdad yo les pido que seamos razonables para la importancia de esta ley. Nada más.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Diputada Maribel, le damos el uso de la voz. Adelante.

La secretaria Maribel Martínez Ruiz: Gracias, diputada secretaria. Para poner en contexto a mis compañeras y compañeros, no es que hayamos aprobado el orden del día en la junta directiva. Si das cuenta, diputada secretaria, de lo que sucedió, se darán cuenta de que tanto la diputada Balderas como la secretaria votaron, sí, a favor del orden del día, pero los demás compañeros diputados y su servidora votamos en abstención.

Entonces, finalmente, como acaba de leerse, la conducción de esta sesión se somete nuevamente a la consideración de este pleno, y no ha sucedido porque nos hemos enfrascado en un debate donde ni siquiera se están considerando las solicitudes que al respecto hemos hecho. ¿Cuál ha sido? Incorporar en el orden del día, el dictamen del que habló la diputada Olimpia. Te has negado rotundamente a ejercer tu facultad de presidenta y someterlo a la consideración de este pleno.

Entonces, diputada presidenta, dime en qué fundamentas tu negativa de hacer caso a las solicitudes de este pleno para que podamos continuar con esta sesión, de la cual ya has dilatado lo suficiente. Insisto, mi solicitud es incorporar al orden del día, el dictamen presentado desde el pasado 23 de febrero y al que ha hecho referencia nuestra compañera diputada Olimpia.

Segundo, extendiendo mi solicitud para que se baje del orden del día, el proyecto de dictamen que ha propuesto la Presidencia de esta comisión ordinaria. Es cuanto. Muchas gracias.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada Maribel. Damos el uso de la voz a la diputada Érika del Castillo. Adelante, diputada.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Gracias. Si bien usted me da la razón, refiriendo a lo que yo ya leí, textualmente, en el artículo 175, numeral 1, esta fue una respuesta del comité de decanos a solicitud de una interpretación del reglamento de la Cámara de Diputados; y mencioné el artículo 167, con su numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dice: La reunión de la comisión será la máxima instancia de decisión. La condición de máxima instancia de decisión de la comisión reunida es reforzada por el artículo 158, numeral 1, fracción XII, del mismo reglamento, que le faculta para resolver sobre cualquier actividad relacionada con su funcionamiento en términos de su competencia.

Dicho precepto, literalmente, se establece en el artículo 58, numeral 1: Para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias de dictamen deberán realizar las siguientes actividades, fracción XII: resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la ley, este reglamento y los acuerdos de la Cámara relacionados con su competencia.

Por tanto, nosotros sí estamos a favor ya de votar el orden del día, pero antes estamos haciendo la solicitud de que se pueda integrar el proyecto de dictamen que la diputada Olimpia presentó hace un momento, y que además se le hizo llegar el viernes 23 de febrero y que ya también nuestra compañera diputada le mostró el acuse.

Por tanto, como comisión y que esta comisión y esta sesión ordinaria, que es la máxima instancia, que está por encima de la Mesa Directiva, perdón, de la Junta Directiva, le solicitamos nuevamente, de manera respetuosa, que llevemos a votación el proyecto de dictamen que presentó la diputada Olimpia. Muchas gracias.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: La diputada Olimpia Girón alzó la mano para pedir la voz. Adelante, diputada.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Gracias, secretaria. Sí, presidenta, yo creo que estamos dilatando un procedimiento que finalmente, si usted gus-

ta, pues votamos este orden del día, que obviamente lo vamos a votar en contra, porque nosotros vamos a discutirlo porque es la votación del dictamen, pero a su vez es la discusión del mismo, en el cual vamos a entrar en una discusión para incorporar el dictamen que ya está en su correo oficial desde el día 23 y entonces continuamos.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, justamente, diputada, es lo que he venido diciendo. Sin violentar el reglamento, eso es lo que venimos diciendo, que votemos el orden del día, a la hora, y se los dije ayer a los diputados de Morena, del Verde Ecologista de México y del PT, tienen mayoría y van a acabar con el dictamen que se hizo en consenso, que se trabajó durante horas; lo van a votar en contra.

Ayer lo decían: Las minorías no cuentan, nos lo dijeron ellos. Pues no, pero la verdad es que haremos nuestra labor, que para eso nos pagan estando aquí. Yo creo que haciéndolo tal cual lo estás diciendo es lo correcto, votemos el orden del día, cual debe ser; y a la hora que llegue el tema de la discusión del dictamen...

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: No, del orden del día.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: ...del orden del día, pero ustedes van a ingresar el dictamen, y nos vamos artículo por artículo. Yo no tengo ningún problema, nos vamos artículo por artículo; o me lo aprueban en lo general y en lo particular se discute en el pleno, así no violentamos el Reglamento de la Cámara.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Secretaria, ¿me permite?

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Sí, adelante, diputada Olimpia.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: No, presidenta, no es así. El orden del día, si bien es cierto que la Mesa Directiva direcciona la comisión, no es el órgano definitivo; por lo tanto, es el pleno quien vota, pero también discute el orden del día y se puede dar en este momento, o sea, antes de, para que nosotros aprobemos un orden del día también podemos incorporar. Precisamente eso es lo que estamos pidiendo, incorpore el dictamen y votamos el proyecto de dictamen y votamos el orden del día. ¿Sí?

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí. A ver, para poder aprobar este proyecto de dictamen, insisto, y de verdad no quiero parecer repetitiva, pero se insiste en lo mismo. Tenemos que leerlo, y para leerlo y aprobarlo tenemos que leer y no es tan difícil de verdad. Me aventé todas las propuestas que están. La verdad es que no está tan complicado. Porque hubo donde no les hicieron ningún cambio.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Entonces, presidenta, ya lo leyó.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No. Hablo del que nosotros hicimos.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: El nuestro tampoco está tan complicado.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Por eso, entonces, si no está complicado, vamos a hacer el trabajo por el que nos pagan, por discutir esta ley.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Justo por eso, porque nos pagan, incorporémoslo al orden del día, votemos eso. Es el tema.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Para su discusión.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: No, lo votamos para que se incorpore en el orden del día, y posteriormente...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Y para su discusión.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: La llamamos a discusión. Ésa es otra cosa.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Fue lo mismo. Es que de verdad sí, estamos en sin razón. Fue lo que, diputada, si me permites, fue justamente lo que le comentaba la diputada. Sí, pero lo vamos a discutir y fue cuando dijeron que no.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Posteriormente.

La diputada: Claro que sí.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Primero que se incorpore.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, pero si el después es, lo queremos aprobar todo completo en, por Dios. Pero yo me apartaré, sí diputada, nada más que me apartaré entonces pues artículos en los que yo tenga que.

La diputada: Así es. Primero lo incorporamos.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: El primero es el orden del día, lo incorporamos. El orden del día y se incorpora. O sea, es así.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Que llame a la votación, con todo respeto...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: A la orden del día a la....

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Con la incorporación del proyecto de dictamen al orden del día.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Diputada secretaria, sí puede continuar con la sesión en el punto que nos quedamos, por favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Por instrucciones de la diputada presidenta, doy lectura al proyecto del orden del día para la vigésima sexta reunión plenaria de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Se pone a consideración de los diputados y diputadas el proyecto de orden del día.

La diputada: Secretaria, falta la incorporación del proyecto.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer el uso de la palabra?

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, por qué. A ver, me gustaría que antes de que continuemos sí se le pida el uso de la palabra a través de levantarnos la mano para que nos podamos entender e ir en correcto orden. Por favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Si me ayudan, por favor, a las diputadas y diputados en levantar su mano y en la plataforma donde están las reacciones. También la diputada Vanessa del Castillo, Érika Vanessa del Castillo y Olimpia Tamara. Damos el uso de la voz a la diputada Olimpia Girón. Adelante, diputada.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Sí, presidenta. Solicitar una vez más se incorpore al orden del día el proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres presentadas por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, del Verde y del PT. Gracias.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Sí, gracias, diputada. Damos el uso de la voz a la diputada Ana María.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, gracias. Creo que aquí tenemos que aprobar un nuevo orden del día porque si no va a quedar una laguna aquí, hablando del conocimiento del Reglamento, hablando de que sí leemos el Reglamento, creo que tenemos que generar y aprobar una nueva orden del día para que quede claro su incorporación para qué es, si es para estudiar análisis, si es para la discusión ahorita, sí, la diputada Maribel decía que se... permítanme tantito para poder llevar a cabo esta reunión en orden.

La diputada Maribel mencionaba que se incorporarán los dos, el de la comisión y el que traen como Grupo Parlamentario de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo. Entonces hay una propuesta de la diputada Maribel, está la mía y está la de la diputada de Olimpia. Sometemos a votación los 3.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Perdón, pero he pedido el uso de la palabra desde hace mucho tiempo. Ojalá me la puedan conceder.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, diputada, te decía que lamentó que por vía telemática siempre tenemos esos problemas. Esperemos que técnicamente nos puedan apoyar.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Adelante, diputada Maribel, le damos el uso de la voz.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Gracias. Mi solicitud no fue que se sometieran ambos, diputada presidenta. Mi solicitud ha sido que se pueda someter a la consideración de este pleno cuál de los dos proyectos de dictamen se incorpora al orden del día. No se pueden discutir o someter a la discusión dos propuestas de proyecto de dictamen del mismo proyecto de decreto.

Entonces mi solicitud insistente y a la cual se le ha hecho caso omiso, que no está en tus facultades, es que sometamos a la consideración de este pleno cuál de los dos proyectos de dictamen se incorpora al orden del día, el que tú has propuesto, que no fue de consenso, es el que tú propones y el que dio cuenta la diputada Olimpia.

Entonces, repito, mi solicitud es poner a la consideración de este pleno cuál de los dos proyectos de dictamen se suma a la orden del día. Esa es mi solicitud y espero que se le dé cauce. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada Maribel. Te aclaro que el dictamen no es mío, el dictamen es de la Comisión de Protección Civil, un cuerpo colegiado, no es mío.

Ayer ustedes hablaban de ustedes y nosotros y les dije: no somos ustedes y nosotros, somos una comisión; no se han cansado de separarnos, somos una sola co-

misión. No son ustedes y nosotros, y no es mi dictamen, es el dictamen con el que trabajó la comisión a través del foro que tú mismo llevaste a cabo en Oaxaca, a través del foro que se llevó en esta misma Cámara de Diputados, a través de todas las atribuciones que tuvimos, de lo que ya mencioné antes, porque ya no lo quiero mencionar, pero no es mío, es de la Comisión de Protección Civil.

Entonces, te pediría que nos dirijamos con respeto para llevar más tranquila esta reunión. Si nos vamos a empezar a faltar al respeto, como dijiste ayer *violencia*, pues también podría decir que me estás violentando.

Entonces, te pido por favor eso, diputada, no es mi dictamen, es de la Comisión de Protección Civil. Gracias. Es cuanto.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, adelante, diputada.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Sí, le damos la voz a la diputada Olimpia del Castillo. Adelante, diputada.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Gracias, secretaria. Yo considero que incorporemos este este proyecto, incorporemos y votemos ambos. A mí me parece que sería lo más adecuado. Incorporamos ambos al orden del día y votamos. Discutimos y votamos.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, creo que es lo correcto. Entonces, el de la diputada Maribel se desecha, porque se había comentado que dos, para su discusión. Pero bueno, entonces vamos por el primero que es... Pero primero vamos a la incorporación, si es así. Pero vamos primero por el de la comisión que fue distribuido a todos y todas las diputadas de esta comisión. No sé si estén en contexto las diputadas que se integraron. Sí, diputada, te escucho.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Bueno, antes de lo que usted está mencionando, si le parece, por favor, votemos la incorporación. Y después de la incorporación, entonces ya nos vamos con lo que us-

ted está proponiendo, ¿le parece? Y que sea lectura, discusión y, en su caso, aprobación. Sí, sí, sí, a la incorporación, por favor. Nada más era aclarar.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, nada más les pido un favor para que nuestros compañeros técnicos metan los temas al sistema APRAV. Vamos a darles unos minutos porque son votaciones que no estaban contempladas. Sí, licenciado César -secretario técnico, para los que se acaban de integrar a esta comisión-. Pues que se vota la propuesta... A ver, espérenme tantito. Obviamente las primeras partes del orden del día, las que van por reglamento, ¿no? ¿Cuál es la propuesta de ustedes? A ver, pero uno por uno, por favor, para que... ¿Le podrán pasar el micrófono, por favor?

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Gracias. Incorporación del proyecto de dictamen que ya leyó la compañera Olimpia; lectura, discusión y, en su caso, aprobación.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Perfecto.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Por favor, gracias.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Y de la misma manera el segundo. Entonces nos quedamos aquí, ¿verdad? Sí. Licenciado César, nada más sí aclarar que es el presentado por el Grupo Parlamentario de Morena, PT y Verde Ecologista, y el de nosotros es el realizado por la Comisión de Protección Civil. Por favor, para que quede claro. No, lo hicimos todas, diputada. Todos lo hicimos. Sí. Pues empezamos para su discusión.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Nada más que sí quede muy claro que en el primer proyecto de dictamen que hizo la comisión, que es una primera propuesta que estaba en el orden del día, ponerle la fecha de elaboración en el cual hace la comisión. Y en el segundo, que es el que queremos incorporar, que presenta la diputada al final del día, también es parte de la comisión. Y queremos que así sea, parte de la comisión.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: ¿Cómo que parte de la comisión?

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: O sea, que sea viernes 23 porque si nada más decimos...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No, porque yo no podría saber que es el mismo. Entonces, damos entrada a éste.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Por eso. Pero que sí se mencione viernes 23 de febrero para estar claros y ya nada más... Porque si le ponemos del grupo parlamentario.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No podríamos ponerlo, diputada. La verdad es que ya quisiera que avanzáramos en esto, porque no lo he leído y no sé si es el mismo documento.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No, no sé tampoco qué es.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Entonces, quisiera que para que avancemos en el tema...

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Sí, bueno, ahí viene nuestro documento, que nada más en la incorporación se lea que en este punto el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza. Ah, okey, que sea integrado en el orden del día el proyecto de dictamen propuesto por las y los diputados de la coalición Juntos Hacemos Historia.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Okey, perfecto. Muy bien,

La secretaria Karla Verónica González Cruz: ¿Llegó?

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No, porque nos van a decir nuestros compañeros técnicos cuando estemos listos. ¿Ya? ¿Micrófono?

El secretario técnico, César: Se somete a votación como primer punto incorporación al orden del día del proyecto de dictamen a la iniciativa del Ejecutivo que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, que presenta la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres para su discusión, análisis y, en su caso, aprobación. Es el primero. El segundo sería el mismo texto; que presenta el diputado... Las y los secretarios integrantes de esta comisión, de la coalición Juntos Haremos

Historia, Morena, PT y PVEM. ¿Estamos correctos? Así sea...

(Receso)

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Para continuar la reunión, seguiremos con el punto en el que nos quedamos, que es... la incorporación al orden del día, como lo habíamos dictado. Entonces, se le da lectura. Adelante, secretaria.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se somete a votación la incorporación al orden del día del proyecto de dictamen a la iniciativa del Ejecutivo que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, que presenta la Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación. Se abre el sistema APRAV, por cinco minutos.

(Votación)

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Secretaria, pido que anotes el sentido de mi voto... de viva voz a favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Claro que sí, diputada presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias.

La diputada Fabiola Rafael Dircio (vía telemática): Presidenta, para solicitar mi voto.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Si me da su nombre, diputada... Me da su nombre, grupo parlamentario, por favor, diputada, y su sentido de su voto.

La diputada Fabiola Rafael Dircio (vía telemática): Fabiola Rafael Dircio. Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, mi voto es a favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada Fabiola.

La diputada Dionicia Vázquez García: Diputada Dionicia Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada Dionicia.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): Presidenta, ¿sí pudiera tomar mi votación, por favor? No me deja acceder el APRAV. Fátima Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista, a favor... Presidenta, ¿sí se emitió mi voto...?

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Si me puede repetir su nombre y grupo parlamentario, diputada, para confirmarlo.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): Fátima Cruz Peláez, del Partido Verde, por favor.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: ¿El sentido?

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): A favor.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada. Queda registrado.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): Gracias, presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Diputada presidenta, se aprueba por unanimidad con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada. Para someter a votación la siguiente incorporación.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se somete a votación la incorporación al orden del día de proyecto de dictamen a la iniciativa del Ejecutivo que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, que presentan las y los secretarios e integrantes...

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (vía telemática): Diputado Mario Llergo, a favor, presidenta.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: ... de esta comisión de la coalición Juntos Haremos Historia:

Morena, PT y PVEM... del Verde Ecologista. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación. Se abre el sistema APRAV, por cinco minutos.

(Votación)

... La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Diputada secretaria, si puedes registrar el sentido de mi voto, Ana Balderas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Claro que sí, diputada presidenta.

La diputada Fabiola Rafael Dircio (vía telemática): Era solo citar mi voto, presidenta.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Claro que sí, diputada.

La diputada Fabiola Rafael Dircio (vía telemática): Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, mi voto es en contra. Gracias.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada.

La diputada Fátima Cruz Peláez (vía telemática): Presidenta, para emitir mi voto, por favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Sí, por favor su nombre y grupo parlamentario y...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: ... el sentido...

La secretaria Karla Verónica González Cruz: ... y el sentido de la votación.

La diputada Fátima Cruz Peláez (vía telemática): Gracias. Fátima Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (vía telemática): Presidenta, diputado Mario Llergo a favor.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Queda registrado su voto, diputado Mario.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Que se ordene el cierre del sistema APRAV, por favor.

La diputada: Presidenta, nada más para solicitar la aclaración de que ambos dictámenes tienen que ser en el sentido de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación, ambos.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Presidenta, se aprueba por mayoría, 19 a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria. Ah, bueno, ya se incorpora en el orden del día para que demos lectura ahora al orden del día para su aprobación.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Por instrucciones de la diputada presidenta, doy lectura al proyecto del orden del día para la vigesimosexta reunión plenaria de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección Civil, Gestión de Riesgo de Desastre que presenta la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastre.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastre, que presenta la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No, no es la comisión...

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Perdón...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Las y los diputados del grupo...

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Una disculpa. Que presentan las y los secretarios e integrantes de esta comisión de la Coalición Juntos Haremos Historia, Morena PT y Verde. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Muchas gracias, diputada secretaria. Se pone a consideración de las y de los diputados del proyecto del orden del día. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano (votación).

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Si me ayudan nada más con la de Zoom, por favor. Los legisladores que están por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que están por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Diputada presidenta, se aprueba por unanimidad.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria. Se aprobó el orden del día. El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava reunión plenaria.

En virtud que la misma fue entregada previamente, le solicito a la Secretaría consulte, en votación económica, si es de dispensarse su lectura. Adelante, diputada secretaria.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se consulta, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta correspondiente a la vigésima octava reunión plenaria. Los legisladores que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que están por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legis-

ladores que están por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Diputada presidenta, se aprueba por unanimidad.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria. Se dispensa la lectura del acta de la vigésima octava reunión plenaria. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación el acta correspondiente a la vigésima octava reunión plenaria. Solicito al personal de la comisión nos apoye para circular las cédulas de votación para su firma para quienes nos encontramos presentes. Y solicito se abra el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para recibir la votación de las y de los diputados que se encuentran asistentes de manera telemática.

(Votación)

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Ah, ¿por APRAV? Es que no me lo cambiaron, perdón, es por el sistema APRAV, perdón.

La diputada Ana María Balderas Trejo: Diputada si puede, diputada secretaria, registrar el sentido de mi voto. Ana Balderas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Claro que sí, diputada presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Para emitir mi voto, por favor. Fátima Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada Fátima.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Diputadas y diputados, les pido su comprensión unos minutos nada más para que los guiones queden como tienen que quedar para facilitar la lectura del orden del día. Gracias...

¿Alguna diputada o diputado falta por emitir su voto? De no ser así, solicito que se cierre el Sistema Electrónico.

nico de Votación y se remitan las cédulas nuevamente. Pido a la secretaría que informe del resultado de la votación.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se emitieron 21 votos: 19 por sistema, 2 por viva voz, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Diputada presidenta, es aprobado por unanimidad.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta de la vigésima octava reunión plenaria, comuníquese. El siguiente punto del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres que presenta la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

En primer término, informo a ustedes que por acuerdo de la Junta Directiva de esta comisión, para la discusión de lo relacionado a la discusión de esta iniciativa, se seguirá el siguiente formato: Para oradores en favor y en contra, se determina un orador por grupo parlamentario con participación en sentido ascendente y las participaciones serán de hasta por tres minutos.

Para tales efectos, se informa que se cuenta con el reloj correspondiente, a fin de controlar debidamente los tiempos. Una vez agotado su tiempo de participación, se le solicitará a la diputada o diputado en el uso de la voz que concluya. Se agradece el respeto a estos tiempos.

Es importante señalar que cualquier diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra para intervenir o manifestar su votación, deberá tener su cámara encendida si se encuentra por vía telemática. Igualmente, por procedimiento legislativo se informa que el análisis, discusión y votación se realizará primero en sentido general al proyecto del dictamen. Posteriormente, en su caso necesario, se realizará la consecuencia en lo particular.

Una vez informado lo anterior y en virtud que el proyecto de dictamen fue entregado previamente. Le solicito a la Secretaría, consulte en votación económica si es de dispensarse su lectura. Adelante diputada secretaria.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias diputada, presidenta. Se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen citado. Los legisladores que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (Votación). Los legisladores que están por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (Votación). Los legisladores que están por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano (Votación). Gracias. Diputada presidenta, aprobado por unanimidad.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias diputada, secretaria. Se dispensa la lectura del proyecto de dictamen citado. Se pone a discusión el dictamen. ¿Algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra? Perdón, es que de verdad con todos estos cambios es votación en general. Sí ¿sí es así? Sí.

Entonces se somete a votación en lo general dicho dictamen. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quién haga uso de la palabra, solicitó a la Secretaría consulte en votación económica si el dictamen no, no, no, no espérenme, es que me encuentro en... No, pero no estoy en ese, esto ya está.

Perdón. Se dispensa la lectura del proyecto de dictamen citado. No habiendo quién haga uso la palabra, solicitó a la Secretaría consulte en votación en lo general si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Si es así porque no hubo quien haga uso de la palabra. Sí. Adelante, diputada secretaria.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se consulta en votación en lo general si el proyecto de dictamen se encuentra suficientemente discutido, discutido en lo general. Los legisladores que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que están por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que están por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Gracias. Diputada presidenta, se considera suficientemente discutido.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? De no ser así, se somete a votación el dictamen a la iniciativa del Ejecutivo Federa-

ral, con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, que presenta la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, en lo general.

Solicito se apertura el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para recibir la votación de las y los diputados que se encuentran asistentes de manera telemática.

(Votación)

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Diputada, si puedes registrar mi voto en contra. Corrijo, a favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Claro que sí, diputada presidenta.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): Diputada, secretaria, para tomar mi votación, por favor. Fátima Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, en contra.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias diputada.

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (vía telemática): Mario Llergo en contra, presidenta, Mario Llergo en contra.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Mario.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio (vía telemática): Presidenta, para someterme mi votación.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Sí, adelante, diputada.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio (vía telemática): Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD. Mi voto es a favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada Fabiola.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? De no ser así, solicito que se cierre el sistema electrónico de votación y pido a la secretaría que informe del resultado. Adelante, diputada.

(Votación)

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada presidenta. Se emitieron 5 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones. Diputada, presidenta, rechazado por mayoría.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria. Rechazado el dictamen a la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se expide de la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres que presenta la Comisión de Protección Civil y Prevención de desastres en lo general.

Antes de pasar al siguiente punto, quisiera agradecer a toda la gente que participó en el dictamen de esta comisión. Quiero agradecer a los diputados que tuvieron que ver con sus propuestas, a los integrantes de trabajo de la Comisión de Protección Civil las horas invertidas, los días para atender, analizar y estudiar cada uno de los artículos de esta propuesta del Ejecutivo.

También les ofrezco todo mi respeto por las propuestas vertidas y agradecimiento al mismo tiempo a los académicos, especialistas, a la Cruz Roja, asociaciones civiles, autoridades de las entidades federativas y municipales, así como a todo el equipo y toda la gente que tuvo que ver para que se fortaleciera este dictamen de esta comisión.

Fueron muchas horas de trabajo, fueron los parlamentos abiertos que se llevaron, uno en esta Cámara y el otro en Oaxaca. Agradecer a toda la gente que participó en ellos con sus propuestas, decirles que integramos las que se consideraron viables. Y bueno, así es la democracia, así son los trabajos legislativos, pero no quería dejar pasar este momento para agradecerles todo su esfuerzo y todo su acompañamiento para hacer posible este dictamen. Muchísimas gracias. Es cuanto, diputada secretaria.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres que presentan las y los secretarios e integrantes de esta comisión, de la coalición Juntos Haremos Historia del Partido Morena, del Partido del Trabajo

y del Partido Verde Ecologista de México. Solicito a la secretaría que consulte en votación económica si es de dispensarse su lectura. Adelante, diputada secretaria.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada presidenta. Se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen citado. Los legisladores que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que están por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Diputada presidenta, se aprueba por mayoría.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria. Se pone a discusión el dictamen. ¿Algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría consulte en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se consulta en votación económica si el proyecto de dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Los legisladores que están por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que están por la negativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que están por la abstención, sírvanse a manifestarlo levantando la mano (votación), gracias. Diputada presidenta, se considera suficientemente discutido.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Muchísimas gracias, diputada secretaria. Se somete a votación el dictamen a la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres que presentan las y los secretarios integrantes de esta comisión de la Coalición Juntos Haremos Historia, del partido de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

Nuevamente es en lo general la votación y solicitó se abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos para recibir la votación de las y de los di-

putados que se encuentran asistentes y, de manera telemática.

(Votación)

La diputada Ana María Balderas Trejo: Secretaria, si puedes registrar el sentido de mi voto, Ana Balderas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada presidenta.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): Diputada secretaria, para tomar mi voto. Fátima Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, a favor. Gracias.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Gracias, diputada.

La diputada Fabiola Rafael Dircio (vía telemática): Presidenta, para pedir que tomen mi votación.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, por favor.

La diputada Fabiola Rafael Dircio (vía telemática): Fabiola Rafael Dircio del Grupo Parlamentario del PRD, mi voto es en contra.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada amiga. Se registra el sentido de tu voto.

(Votación)

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (vía telemática): Presidenta, disculpe. Tenía problemas con mi enlace. Diputado Mario Llergo, a favor, por favor.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Claro que sí, diputado.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: ¿Alguna diputada o diputado falta por emitir su voto? De no ser así, solicito que se cierre el sistema electrónico de votación y pido a la secretaria informe del resultado.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se emitieron 17 votos a favor, 5 votos en contra y 1 absten-

ción. Diputada presidenta, se aprueba por 17 votos a favor el proyecto de dictamen a la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, en lo general.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Para corregir la votación, César...

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Corrijo: se emitieron 17 votos en APRAV, 4 de viva voz... cinco... 17 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención. Son 17.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Aprobado en lo general el dictamen a la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección y Gestión de Riesgo que presentan las y los secretarios integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastre, de la Coalición Juntos Haremos Historia, del Partido de Morena, del Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, se aprueba en lo general.

El siguiente punto del orden del día, se abre la discusión de la iniciativa del Ejecutivo con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastre que presentan las y los secretarios integrantes de la Comisión de la Coalición Juntos Haremos Historia, del Partido de Morena, del Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México. En lo particular.

¿Algún legislador desea hacer el uso de la palabra?
¿Yo?

La diputada: Solamente para solicitarle, presidenta, que las reservas pasen a pleno, que sea sometido...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Sí, si está bien, pero bueno. Habíamos quedado que se discutían aquí en el orden del día.

La diputada: No, lo vemos a discutir...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Era...

La diputada: Discusión...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Discusión...

La diputada: Y aprobación.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Discusión y aprobación. Análisis, discusión y aprobación. No hay ningún problema, de verdad.

La diputada: Inaudible.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No, pues, imagínense. Pero, yo les digo que para eso nos pagan, para estar aquí, estar prevenidos con lo poquito... nombre, hemos salido más tarde de otras comisiones.

Bueno, es la propuesta de la diputada porque yo quería hacer el apartado de todo articulado de la ley que presenta la Coalición Juntos Haremos Historia del Partido de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo...

La diputada: Eso...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No, sí, sí. Yo nada más quería hacer alusión y les pido, por favor, que nos vayamos en orden. Yo quiero tomar la palabra en este punto porque se había aprobado que era: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Así se había aprobado.

La diputada: ... en el orden del día...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Permítanme tantito, en el orden del día así se había aprobado y bueno, pues, nuevamente y no lo digo de esta Mesa, sino los de la Mesa Directiva, volvemos a violentar.

Pero, me parece perfecto que en el pleno se discuta. Entonces, prosigue... después de lo dicho, las propuestas, las reservas que se hagan, se hará al pleno de la Cámara de Diputados.

¿Algún legislador o legisladora desea hacer el uso de la palabra? Hay que someterlo a votación...

El diputado: Hay alguien en...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Perdón, hay alguien en Zoom.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Es que no veo...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No, no hay nadie. Gracias. Entonces, solicito se apruebe la propuesta de que los apartados o reservas se lleven al pleno de la Cámara de Diputados. ¿Es así correcta la propuesta que hacen?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: ¿Presidenta?

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Alguien está...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Es que están levantando la mano en zoom o con micrófono abierto. Ah sí, sí tiene la mano levantada.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: El diputado Pablo, desea dar el uso de la voz.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Por favor, presidenta.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Presidenta, no hay ninguna reserva presentada. En general, cuando en alguna comisión se presentan reservas y hay un acuerdo en trasladarlos al pleno es porque se presentaron y se hacen del conocimiento del pleno de la comisión.

En este caso no hay, es decir, ni siquiera se tendría que votar en lo particular, es decir, está aprobada ya. Y no hay nada que trasladar al pleno de la Cámara de Diputados. Evidentemente cada diputado tiene su derecho de presentar reservas en el pleno, tiene ese derecho a hacerlo, pero no es una cuestión en... bueno ¿sí me escuchan?

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Lo escuchamos, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: No es algo que vayamos a trasladar como comisión al pleno. Entonces, creo que eso ya está salvado. Gracias, presidenta.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Diputado, de hecho, lo pregunté aquí y como dijeron al principio la

soberanía de esta mesa es la que manda y me dijeron que sí. Entonces, se somete a votación. Diputada secretaria someta a votación las reservas en lo particular se llevarán al pleno en votación económica.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se consulta en votación económica si el proyecto de dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo particular. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación)...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No, el que yo dije, el que se...

La diputada: ...Mande las reservas...

El ciudadano: Sí de hecho... sí...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Que las reservas se lleven al pleno de la Cámara de Diputados y ya nada más te pido que quienes estén a favor (votación)...

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Para que se lleve las reservas...

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Para que se lleve la reserva al pleno.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Porque pregunté a ustedes y me dijeron que sí, la soberanía de esta mesa, pero ya lo mencioné para que ya nada más tome la votación.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Se consulta en votación económica si se lleva la reserva al pleno. Los legisladores que están en la afirmativa, sírvanse a...

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: ¿Alguien quiere hacer el uso de la palabra? Permítame, diputada secretaria. ¿Sí? ¿No? Ah sí, ¿hay otro?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: ... que no hay reservas, presidenta. Nada más que quede

en actas que no hubo ninguna reserva presentada y ya, vote lo que usted diga.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Lo había mencionado, diputado y lo vuelvo a mencionar. Se había quedado en esta mesa, como al principio se mencionó que la soberanía de esta mesa era la que mandaba.

Yo pregunte a mis compañeras y compañeros diputados si se sometió a votación y me dijeron que sí. Atendiendo a esa soberanía, lo someto a votación económica.

Sí, ya lo votamos.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Los legisladores que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que están por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que están por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Diputada presidenta, es suficientemente discutido.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria. Se votó que se va aprobado el dictamen con las reservas que se van al pleno de esta Cámara de Diputados, remítase a la Mesa Directiva. Y el siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra en asuntos generales?

La secretaria Karla Verónica González Cruz: ¿Érika? A ver, me permiten tantito para ver primero los que estamos en presencial. Adelante, diputada Érika.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Gracias, secretaria. Nada más para agradecerle a la presidenta por la paciencia y a todos aquí que estuvieron acompañándonos. Muchísimas gracias y bueno, buen fin de semana.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Muchísimas gracias.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Bueno, pedí la voz. Sí quiero dejar constancia que la mayoría está aprobando un dictamen elaborado por ellos y sus aliados, que los mexicanos se enteren que de nueva cuenta pasan por encima de la ley, su labor es aprobar lo que les instruyen y no lo que a las familias mexica-

nas le benefician. El hecho de que se apruebe un dictamen no quiere decir que en la oposición lo avalamos, jamás vamos a aprobar leyes que afecten el bienestar y el patrimonio de los ciudadanos. Es cuanto, diputada presidenta.

Seguimos con la diputada presidenta, Ana.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Gracias, diputada secretaria. Más o menos en el mismo sentido, ya agradecía a toda la gente que participó en este dictamen que tratamos de hacer de la mejor manera y que quedará nutrido para México. Queríamos que se incluyeran los términos que establece el marco de Sendai, todo lo que nos aportaron los bomberos, que nos aportaron los académicos, que nos aportaron los especialistas, gente de la UNAM, ingenieros, toda la gente que participó, ya les di las gracias.

Hoy solamente quiero invitar a esta comisión que más allá de los colores, más allá de las banderas, de verdad, hoy México está viviendo constantes temblores en la Ciudad de México. Tenemos el Volcán Popocatepetl, vienen inundaciones, que no pensemos electoralmente y que pensemos de verdad por salvaguardar la vida de las personas.

Y que con una estufa de 8 mil pesos no se construye una casa. Es cuanto.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: La diputada Olimpia desea el uso de la voz. Adelante, diputada.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández: Gracias. Bueno, pues yo primero agradecer a la Presidencia de esta comisión la paciencia, la tolerancia, así mismo, a cada una y cada uno de los miembros de esta comisión.

Esta iniciativa, obviamente, se crea para establecer nuevas directrices para el acceso a los recursos presupuestarios que permitan garantizar que las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales en el primer momento prevean sus finanzas. La atención, de acuerdo con la gestión de riesgo de desastres en caso de que los recursos resulten insuficientes, pueda solicitar el apoyo a la federación a través de nuevos mecanismos que permitan que los recursos otorgados por la federación estén justificados y atiendan directamente los daños ocasionados por amenazas naturales.

Invito a todos y cada uno de los compañeros de estas comisiones a que entendamos que es una iniciativa que tiene que fortalecer es este lazo en donde las entidades federativas deberán de corresponder a la responsabilidad de prever también en el ámbito de prevención. Sin duda, la federación acompañará a estas tareas.

Muchas gracias, presidenta, es un gusto. Buena tarde.

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: Igualmente, diputada, muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Están levantando una mano.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: ¿Hay alguien? ¿No?

La presidenta, Ana María Balderas Trejo: No, ya no hay votaciones. Falta la de salida. Sí están levantando la mano, ¿no? Nos está saludando, bueno. Hola, diputado.

No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito se apertura el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para registrar la asistencia de salida de las y de los diputados que se encuentren asistentes a esta manera telemática. Y se me olvidó mencionar a los asesores, las asesoras de los diputados y las diputadas de esta comisión, de verdad, muchas gracias porque fueron, yo sé que fueron muchísimas horas las que estuvieron trabajando, estudiando, analizando.

Muchísimas gracias a todas las asesoras y asesores y el grupo de la comisión, muchas gracias. Diputada si puedes registrar mi registro de salida, Ana Balderas.

La secretaria Karla Verónica González Cruz: Claro que sí, diputada presidenta. ¿Otro diputado que desea dar su salida?

Finalmente, la presidenta, Ana María Balderas Trejo, da por clausurada la vigésima novena reunión plenaria a las 20:50 horas.

Votación del acta

A favor: Ana María Balderas Trejo, Azael Santiago Chepi, Dionicia Vázquez García, Fabiola Rafael Dircio, Faustino Vidal Bena-

vides, Jaime Martínez López, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Julia Licet Jiménez Angulo, Karla Verónica González Cruz, Kathya Andrea Gutiérrez Leano, Maribel Martínez Ruiz, Montserrat Alicia Arcos Velázquez.

Ausentes: Carlos Miguel Aysa Damas, Claudia Gabriela Olvera Higuera, Fátima Almendra Cruz Peláez, Luis Edgardo Palacios Dí-az, Mónica Herrera Villavicencio.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima novena reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el lunes 20 de mayo, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima octava reunión de junta directiva.
4. Asuntos específicos a tratar: Se abordarán en la reunión ordinaria por ser de su competencia.
5. Asuntos generales.

6. Clausura y convocatoria a la vigésima octava reunión ordinaria, el 20 de mayo de 2024, a las 10:30 horas.

Atentamente
Diputada Alma Griselda Valencia Medina
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el lunes 20 de mayo, a las 10:30 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima séptima reunión ordinaria.
4. Asuntos específicos a tratar:

Informe de la Presidencia, con relación al estado que guardan los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la comisión.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Alma Griselda Valencia Medina
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

A la galería *La colección Pascual. Un atisbo*, que tendrá lugar el martes 14 de mayo, a las 11:00 horas, en el vestíbulo principal del edificio A, lado sur.

Atentamente
Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *Fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes. La consulta y el consentimiento previo ante las reformas legislativas*, que tendrá verificativo el martes 21 y el miércoles 22 de mayo, de 9:00 a 11:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Enlace al formulario de registro:

<https://forms.gle/zMRveNxJJWJ7Xd3i9>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del *Premio Nacional*

de *Investigación Jurídica y Legislativa*, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premio.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>